

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA
SITUACION FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCION DE TACNA – TACNA, AÑO 2015**

PRESENTADO POR:

Bachiller Yarlan Smith Marroquín Marroquín

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORIA

TACNA – PERÚ

2016

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA
SITUACION FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCION DE TACNA – TACNA, AÑO 2015**

PRESENTADO POR:

Bachiller Yarlan Smith Marroquín Marroquín

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORIA

TACNA – PERÚ

2016

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios por cuidarme y guiarme en todos los momentos de mi vida, a toda mi familia y amigos, ya que ellos son los que me ayudaron e impulsaron a terminar con este proyecto de investigación y de esta forma concluir con mi carrera profesional en esta casa de estudios superiores.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todas las personas que de alguna forma son parte de la culminación de esta tesis, los cuales son mi familia, mis amigos, los docentes que me enseñaron los conocimientos necesarios para superar las dificultades y a las instituciones que me permitieron dar inicio a mi vida profesional, a todos ellos muchas gracias.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad determinar si el planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015

El tipo de investigación se considera una investigación de tipo descriptivo y explicativo. El diseño de la Investigación, es no experimental, transeccional. La muestra utilizada fue censal, conformado por 28 servidores y/o funcionarios de las áreas críticas, así como los socios de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, siendo un total de 28 personas. El instrumento utilizado fue el cuestionario.

Los resultados determinaron que a un nivel de confianza del 95%, el planeamiento tributario de obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, de acuerdo a la prueba estadística χ^2 , tal como se evidencia en los resultados obtenidos en la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson ($\chi^2_c=250.061 > \chi^2_t=9,48$), además, de acuerdo al p valor = 0.00.

Palabras claves: planeamiento tributario, obligaciones formales, obligaciones sustanciales, situación financiera, ratios financieros.

ABSTRACT

The present research aimed to determine if tax planning significantly influences the financial situation of the Chamber of Commerce, Industry and Production of Tacna - Tacna, year 2015

The type of research is considered a descriptive and explanatory type of research. The research design is non-experimental, transectional design. The sample used was census, with 28 servers and / or officials from critical areas, as well as members of the Chamber of Commerce, Industry and Production of Tacna, a total of 28 persons. The instrument used was the questionnaire.

The results determined that at a 95% confidence level, the tax planning of substantial obligations significantly influences the financial situation of the Chamber of Commerce, Industry and Production of Tacna, according to the chi2 statistical test, as evidenced In the results obtained in the Chi-square test of Pearson ($\chi^2_c=250.061 > \chi^2_t=9,48$), in addition, according to p value = 0.00.

Key words: tax planning, formal obligations, substantial obligations, financial situation, financial ratios.

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCION.....	14
CAPITULO I.....	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.1 IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1 Problema General.....	17
1.2.2 Problemas Específicos.....	17
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.3.1 Objetivo general.....	18
1.3.2 Objetivos específicos.....	18
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN ...	19
1.4.1 Justificación.....	19
1.4.2 Importancia.....	20
1.5 ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.5.1 Alcance.....	20
1.5.2 Limitaciones.....	21
CAPITULO II.....	22
2 MARCO TEÓRICO.....	22
2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	22
2.1.1 Antecedentes a nivel internacional.....	22
2.1.2 Antecedentes a nivel nacional.....	23
2.2 BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS.....	25
2.2.1 Tributos.....	25
2.2.2 Planeamiento Tributario.....	29
2.2.3 Situación Financiera.....	38
2.2.4 Marco Contextual de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.....	47
2.3 DEFINICIONES OPERACIONALES.....	84

2.4	SISTEMA DE HIPÓTESIS	88
2.4.1	Hipótesis general	88
2.4.2	Hipótesis específicas	88
2.5	SISTEMA DE VARIABLES	89
2.5.1	Variable Independiente	89
2.5.2	Variable Dependiente	89
	CAPITULO III.....	90
3	METODOLOGÍA	90
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	90
3.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	90
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	90
3.3.1	Población.....	90
3.3.2	Muestra.....	91
3.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	91
3.4.1	Técnicas	91
3.4.2	Instrumentos para la Recolección de Datos	92
3.5	Técnicas de Procesamiento de Datos	92
	CAPÍTULO IV	93
4	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	93
4.1	PRESENTACIÓN	93
4.2	PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	93
4.2.1	Análisis de Tablas y Figuras de las Variables	93
4.3	CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	108
4.4	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	115
	CAPITULO V	119
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	119
5.1	CONCLUSIONES	119
5.2	RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	121
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	122
	ANEXOS.....	126
	ANEXO N° 01	127
	ANEXO N° 02	130

MATRIZ DE CONSISTENCIA	133
OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	134
VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	135

ÍNDICE DE TABLAS

Nro.	Tabla	Pág.
Tabla 1	Características del tributo	26
Tabla 2	Clasificación de los tributos	28
Tabla 3	Principios de planificación	34
Tabla 4	Tributos afectos de la empresa	80
Tabla 5	Principales Ratios Para el Periodo Analizado	83
Tabla 6	Operacionalización de variable independiente	89
Tabla 7	Operacionalización de la variable dependiente	89
Tabla 8	Planeamiento Tributario	93
Tabla 9	Planeamiento tributario de obligaciones formales	94
Tabla 10	Planeamiento tributario de obligaciones sustanciales	95
Tabla 11	Situación Financiera	96
Tabla 12	Rentabilidad	97
Tabla 13	Rentabilidad sobre la inversión (ROA)	98
Tabla 14	Rentabilidad operativa del activo	99
Tabla 15	Margen comercial	100
Tabla 16	Rentabilidad neta sobre ventas	101
Tabla 17	Rotación de activos	102
Tabla 18	Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)	103
Tabla 19	Liquidez	104
Tabla 20	Liquidez general	105
Tabla 21	Prueba acida	106
Tabla 22	Capital de trabajo	107
Tabla 23	Tabla Cruzada Planeamiento Tributario Situación Financiera.	109
Tabla 24	Pruebas de Chi-Cuadrada	110
Tabla 25	Pruebas de Chi-Cuadrada	110
Tabla 26	Región de Rechazo	110

Tabla 27	Tabla Cruzada Planeamiento Tributario Situación Financiera de Obligaciones Formales	112
Tabla 28	Pruebas de Chi-Cuadrada	112
Tabla 29	Tabla Cruzada Planeamiento Tributario Situación Financiera de Obligaciones Sustanciales	114
Tabla 30	Pruebas de Chi-Cuadrada	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Nro.	Tabla	Pág.
Figura 1	Organigrama de la Cámara de Comercio	54
Figura 2	Planeamiento Tributario	94
Figura 3	Planeamiento tributario de obligaciones formales	95
Figura 4	Planeamiento tributario de obligaciones sustanciales	96
Figura 5	Situación Financiera	97
Figura 6	Rentabilidad	98
Figura 7	Rentabilidad sobre la inversión (ROA)	99
Figura 8	Rentabilidad operativa del activo	100
Figura 9	Margen comercial	101
Figura 10	Rentabilidad neta sobre ventas	102
Figura 11	Rotación de activos	103
Figura 12	Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)	104
Figura 13	Liquidez	105
Figura 14	Liquidez general	106
Figura 15	Prueba acida	107
Figura 16	Capital de trabajo	108

INTRODUCCION

Es innegable que toda institución, sin importar su tamaño, su actividad o el sector al que pertenezca, para no caminar sin rumbo requiere de una planificación en todos los aspectos, siendo uno de éstos, el aspecto tributario.

Considerando al Planeamiento tributario como una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas para lograr que éstas generen mayores utilidades y sean más competitivas, se debe tener un completo conocimiento de las actividades que estas realizan o planean realizar. Se tiene que analizar las obligaciones tributarias que le corresponden y las distintas opciones que redunden en una mayor eficiencia tributaria, que les permita asumir una carga fiscal justa y que por economía de opción, sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial. Mediante el uso adecuado del Planeamiento tributario, la empresa puede: eliminar las contingencias tributarias, optimizar sus utilidades, emplear figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley, que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes, deducir adecuadamente sus gastos y minimizar o reducir el pago de impuestos, utilizando correctamente las herramientas legales.

La problemática actual a nivel nacional que aqueja a las empresas del sector privado, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es cada vez más compleja, debido a la diversidad de normas legales y tributos que dificultan su correcta aplicación, ello se ve agravado por la existencia de una alta imposición tributaria, que representa muchas veces una carga excesiva para las empresas, impidiendo su crecimiento e incluso ocasionando su extinción, a ello se suma la falta de una adecuada Planificación Tributaria.

En la actualidad el planteamiento tributario, debe ser un tema de interés para la gran mayoría de contribuyentes, toda vez que constituye una herramienta efectiva que le permitirá desarrollar estrategias para minimizar la carga tributaria y, apoyará a la toma de decisiones tanto presentes como futuras.

En el presente trabajo, se tratará sobre la manera en que la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, puede mejorar su situación financiera a través de la aplicación del Planeamiento Tributario, para maximizar sus recursos, prestar más servicios y mejorar su gestión institucional.

El presente trabajo de investigación, considera los siguientes capítulos: primer capítulo, describe el planteamiento del problema, que consiste en la descripción y caracterización del problema, formulación del problema, importancia y alcances de la investigación. El segundo capítulo, se refiere al marco teórico; en el tercer capítulo se expone la metodología de la investigación, que considera el tipo, diseño y nivel de investigación, así como la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y el procesamiento y análisis de los datos. El cuarto capítulo, presenta los resultados y discusión de resultados. Y, finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente, en el Perú existen problemas de exceso de carga fiscal a los contribuyentes generadores de renta, sean estas personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de sociedad u organización. Muchas de ellas, no tienen implementado un programa de planificación tributaria, ni tienen los suficientes recursos que les permitan efectuar una planificación fiscal a corto, mediano y largo plazo, lo que afecta negativamente la situación financiera de la empresa.

Para ello, se deben establecer planes estratégicos sencillos y accesibles a su economía y tipo de empresa, con la finalidad de disminuir la carga tributaria de manera significativa y obtener un margen de ahorro, lo cual permitirá que la situación financiera de la empresa sea más favorable. Dentro de esta planificación también se debe considerar los beneficios fiscales, que aunque representan una baja en la recaudación de la administración tributaria, al no percibir parte de sus ingresos, son un incentivo para que las empresas puedan formalizarse y crecer.

Es necesario considerar como parte importante en la estructura económica de un país, la existencia de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, las que contribuyen a su crecimiento económico, con la creación de nuevas fuentes de empleo, mejorando la calidad de vida de sus trabajadores y dando movimiento al sistema económico local, regional y nacional.

Para que el beneficio sea recíproco, tanto para el contribuyente como para la Administración Tributaria, se debería establecer un sistema tributario que no asfixie a las empresas, sino que por el contrario, incentive a su nacimiento y desarrollo, independientemente de su planeamiento o estrategias que puedan optar de manera individual.

Formando parte de esta estructura económica de nuestro país se encuentran las Cámaras de Comercio que son asociaciones gremiales sin fines de lucro, quienes agrupan a diversas instituciones empresariales de sus regiones. En la Región Tacna, se cuenta con la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, que como cualquier otra institución es un contribuyente más, que tiene que cumplir con diversas obligaciones tanto formales como sustanciales, y que al igual que cualquier otra institución requiere de un planeamiento tributario.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cómo el planeamiento tributario influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿Cómo el planeamiento tributario de las obligaciones formales influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015?

- b. ¿Cómo el planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Determinar si el planeamiento tributario influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Establecer si el planeamiento tributario de las obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.
- b. Establecer si el planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación

a) Justificación Teórica

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos determinar la influencia del planeamiento tributario en la toma de decisiones dentro de una empresa y como a su vez esto afecta en la situación financiera.

b) Justificación práctica

De acuerdo a los resultados de la investigación, se han evidenciado soluciones concretas a problemas que vienen perjudicando financiera y económicamente a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, originada por la falta de procedimientos y de una adecuada Planificación Tributaria.

c) Justificación metodológica

Para aportar a un mejor planeamiento tributario, se acude al empleo de algunas técnicas de investigación como instrumentos para medir la situación financiera de la Cámara de Comercio, a través de la aplicación de una guía de análisis documental y desarrollo de encuestas, tanto internas como externas, herramientas básicas que determinarán los resultados de la investigación, con la única finalidad de proponer alternativas de solución.

1.4.2 Importancia

La investigación es importante porque aporta a la solución de problemas de tipo económico, no solo de esta institución, sino también de toda empresa, perteneciente a cualquier sector económico.

Es común escuchar que la situación financiera afecta en demasía la liquidez y desarrollo de una institución, porque muchas veces asfixia al empresario, en especial a la micro, pequeña y mediana empresa, por ello se hace necesario trabajar en forma planificada tanto en el aspecto administrativo como en el tributario.

A través del presente trabajo, se busca dar solución al problema planteado, aportando ideas y proponiendo un modelo de planificación tributaria.

1.5 ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Alcance

Esta investigación está enfocada en la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna. Por lo que se pretende determinar, cómo la situación financiera afecta al desarrollo institucional, así como también, verificar como el planeamiento tributario influye en la toma de decisiones y en el desarrollo de la empresa. Esto permitirá conocer la situación actual de la empresa y la importancia que tiene el contar con un buen planeamiento tributario.

1.5.2 Limitaciones

En el desarrollo de la investigación se presentan las siguientes limitaciones:

- Posible negación a brindar información por parte de los funcionarios o encargados.
- Acceso limitado a la información confidencial de la empresa.

CAPITULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1 Antecedentes a nivel internacional

Hidalgo, A. (2009) en su trabajo de investigación “Aspectos Generales de la Planificación Tributaria en Venezuela”. Revista El Tributum Vol. II. 1ª ed. 31-47, concluye en lo siguiente:

- La planificación fiscal es una herramienta estratégica de decisión en los negocios, caracterizada por un conjunto coordinado de comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de la legalidad, disminuyendo costos, causando un ahorro fiscal y aumentando así la competitividad, siendo ésta una actividad perfectamente legítima.
- Es importante resaltar que la planificación fiscal procura una disminución del pasivo tributario, lo que se podría consolidar como el ahorro fiscal (es la procura de ahorro de impuesto, siempre dentro de lo permitido por la Ley), mediante la planeación adecuada de los acontecimientos, actividades y operaciones financieras.

- Por otra parte, la elusión tributaria es la disminución de las obligaciones fiscales, mediante la utilización intencional de artificios legales, procurando el ahorro tributario. Además, la evasión tributaria es la manipulación de los ingresos y egresos, con el fin deliberado de subestimar el enriquecimiento, y por ende evitar pagar el impuesto que corresponde.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional

Rodríguez, C. (2014) desarrolló el trabajo de investigación “Planeamiento Tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013” (Tesis Título) de la Universidad Nacional de Trujillo; en el que concluye en lo siguiente:

- El planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los Estados Financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado.
- Se ha logrado determinar que la empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral, en especial lo relacionado a impuesto a la renta, así como los relacionados a los costos laborales y/o beneficios sociales de los trabajadores, lo cual ha generado inestabilidad en el desembolso de dichos compromisos.

- El incumplimiento de las obligaciones tributarias ha incidido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, acumulación de compromisos y eventuales sanciones de carácter tributario.
- La propuesta de un Planeamiento Tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico financiero porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

Chura, L. (2013) desarrolló el trabajo de investigación “La elusión tributaria y el cumplimiento de las Normas Tributarias en el mercado Central de Lima Metropolitana 2012” (Tesis Grado) en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas; en el que concluye en lo siguiente:

- No se controla los vacíos legales lo que ocasiona que no se logre la transparencia de los hechos económicos en el Mercado Central de Lima Metropolitana.
- No se establecen mecanismos para evitar las modalidades de elusión tributaria lo que impide lograr una adecuada información contable-tributaria de los empresarios del Mercado Central de Lima Metropolitana.

- No se logra contrarrestar la competencia desleal propiciando el incumplimiento de los impuestos directos e indirectos en el Mercado Central de Lima Metropolitana.
- La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) no contribuye a mejorar los procedimientos tributarios originando que no se pueda evitar la elusión tributaria en el Mercado Central de Lima Metropolitana.

2.2 BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS

2.2.1 Tributos

2.2.1.1 Definición

Los tributos hacen referencias a ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por la administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público. Asimismo, es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (Aguilar, 2014).

2.2.1.2 Naturaleza y Características

De acuerdo a Aguilar (2014), su naturaleza jurídica es una relación de Derecho. El tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida por ley, directa o indirectamente. Presenta las siguientes características:

Tabla 1. Características del tributo

Características	Contenido
Carácter coactivo	El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde sus orígenes. El tributo es impuesto unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y normas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario.
Carácter pecuniario	El tributo tiene carácter pecuniario, ya que debe ser realizado en moneda nacional, pudiendo utilizar los diferentes medios de pago, tales como: dinero en efectivo, cheques, tarjetas de crédito, notas de crédito negociables, debito en cuentas corrientes o de ahorros, y otros medios que la Administración Tributaria apruebe.

	<p>En caso existiera deuda tributaria impaga, la Administración Tributaria, podrá proceder con el embargo de bienes del deudor tributario, como parte del pago de la deuda exigible.</p>
<p>Carácter contributivo</p>	<p>El carácter contributivo del tributo, significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y a solventar las necesidades de la población en general, tales como: seguridad, salud, educación, entre otros.</p> <p>A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a las cargas del Estado, dado que éste requiere de recursos financieros para el cumplimiento de sus fines.</p>

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.3 Clasificación de los Tributos

De acuerdo a Carrasco (2013), los tributos se clasifican en los siguientes:

Tabla 2. Clasificación de los tributos

Tributo	Concepto
Impuesto	Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
Contribución	Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución a SENCICO
Tasa	Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo el pago de tasas municipales. Las tasas pueden ser: arbitrios, derechos y licencias.

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.4 Obligaciones Tributarias

a. Obligaciones Tributarias Formales

Según Huamaní (2014), las obligaciones tributarias formales, son las siguientes:

- a) Inscribirse en el RUC u otros registros.
- b) Fijar su domicilio fiscal.
- c) Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente.

- d) Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas
- e) Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión
- f) Registrar sus operaciones en libros contables.
- g) Retener y pagar tributos.
- h) Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

b. Obligaciones tributarias sustanciales

Según Huamaní (2014), las obligaciones tributarias sustanciales, son las siguientes:

- a) Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- b) Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- c) Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.
- d) Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

2.2.2 Planeamiento Tributario

2.2.2.1 Definición

De acuerdo a Cusgüen (1998) citado por Hidalgo De Camba, Alejandra (2009), la Planificación Tributaria es un instrumento que le permite a las organizaciones disminuir el monto a incurrir por concepto de impuestos sin interferir en el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades y sin cometer ningún tipo de infracción.

Igualmente busca cambiar métodos de administración artesanales, por métodos más sofisticados que amplíen el panorama financiero. También vale decir que la Planificación Fiscal es una herramienta estratégica de decisión en los negocios, caracterizado por un conjunto coordinado de comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de la legalidad, disminuyendo costos, en otras palabras, un ahorro fiscal y aumentando así la competitividad, siendo una actividad perfectamente legítima.

Igualmente, Arroyo, E. (2004) señala que planeación fiscal es el estudio previo de determinados hechos, encuadrándolos dentro de las disposiciones fiscales vigentes, con el fin de lograr las máximas ventajas posibles en materia fiscal”. Asimismo, la planificación es un proceso proactivo mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos.

Bravo, J. (2011) define al planeamiento tributario como aquel “(...) conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario”.

Según Alva, M. (2013), de todas las definiciones consideradas sobre planeamiento tributario, se observa que el factor común en ellas, es el ahorro fiscal por parte del contribuyente, el cual determina una menor carga impositiva o la eliminación total de la misma, aunque esta última se presenta en menor medida.

En la medida que el planeamiento tributario sea realizado en un estricto cumplimiento del marco legal y no signifique algún tipo de violación normativa o la presencia de algo ilícito, será perfectamente aceptable.

Es por ello que, el planeamiento tributario busca varios caminos legales para aminorar la carga tributaria y reducir las posibles contingencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo una poderosa herramienta de gestión empresarial que ocupa un lugar tan imponente en las empresas como las funciones de organización, dirección, coordinación y control.

Sin embargo, es necesario tener claro que el hacer un planeamiento no implica realizar artes de adivinación, ni demanda pronosticar el futuro.

El planeamiento tributario se relaciona con la toma de decisiones en el presente y que tendrá una incidencia en el futuro de la organización. El planeamiento no elimina riesgos, sino que permite a la Gerencia conocer mejor a su empresa, los riesgos y los efectos de sus decisiones.

Cuando una empresa decide invertir en nuevos proyectos o cuando decide hacer más eficientes sus operaciones, debe realizar el planeamiento de las actividades que ha decidido ejecutar, tanto desde el punto de vista del negocio mismo, como desde el punto de vista tributario.

2.2.2.2 Importancia del Planeamiento Tributario

Según Lozano, E. (2012), en su trabajo de tesis menciona que la planificación tributaria es importante porque:

- Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos.
- Reduce los niveles de incertidumbre que se puede presentar en el futuro.
- Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten con las mayores garantías de éxito.
- Mantienen una mentalidad teniendo más visión del prevenir y un afán de lograr y mejorar las cosas.
- Establece un sistema racional para la toma de decisiones, evitando las corazonadas o empirismos.
- La moral se eleva sustancialmente, ya que todos los miembros de la empresa conocen hacia donde se dirigen sus esfuerzos.

Por tanto, se concluye que la planificación tributaria es muy importante porque representa una herramienta muy eficaz para llevar adelante el proceso operativo institucional, permitiendo la toma de decisiones en forma correcta y oportuna, evitando que la carga fiscal afecte la economía de la institución, La Planificación tributaria debe desarrollarse siempre dentro del marco de la legalidad.

2.2.2.3 Objetivos del Planeamiento Tributario:

Según Huamaní (2014), los objetivos del Planeamiento Tributario son:

- Planificar la carga tributaria que soportará la institución de forma tal que su impacto sea el menor posible, siempre dentro del marco legal, es decir, cumpliendo adecuadamente las leyes. Ello implica adoptar políticas adecuadas para cada caso en particular, producto de la toma de decisiones empresariales, basándose en el cumplimiento oportuno de los resultados tributarios de cada opción.
- Desarrollar una estrategia que nos permita cumplir adecuadamente con las Obligaciones Tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la Legislación tributaria vigente.
- Seleccionar la mejor alternativa a optar en la aplicación del régimen tributario acogido, que le permita mayores beneficios y ahorro fiscal.
- Evitar la aplicación y el pago de impuestos innecesarios.
- Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa.
- Cuantificar el ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras.

2.2.2.4 Principios de la Planificación

Según Flores (2012), toda ciencia se encuentra inmersa en principios, que norman la práctica de la misma, tal como la administración pública, el derecho, la medicina, entre otras, la planificación estudiada como ciencia no escapa de este hecho, por lo que es importante hacer mención a los siguientes principios:

Tabla 3. Principios de Planificación

Principios	Concepto
Principio del compromiso	Debe ser definido en un determinado tiempo, fijar fecha de inicio, ejecución y finalización de las actividades.
Principio de la Flexibilidad:	Para tomar rumbos diferentes de los iniciales previstos cuando las circunstancias lo exijan, los planes deben tener la suficiente flexibilidad.
Principio del Factor Límite:	Debe prevalecer la objetividad ante los optimismos desmedidos, al tener que escoger entre varias alternativas o cursos de acción, para lograr un objetivo.

Fuente: Elaboración propia

2.2.2.5 Planeamiento de las Obligaciones Tributarias

a) Planeamiento Tributario de Obligaciones Formales

Es un proceso proactivo mediante el cual se desarrollan procedimientos, y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos, en cuanto a las obligaciones formales que es el nexo o vínculo existente entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, con la finalidad de dar cumplimiento a la prestación tributaria, exigible coactivamente. De acuerdo con lo anterior, el fin principal de la obligación tributaria es la obligación de pagar tributos, entendidos como las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para el cubrimiento de los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la conducta o prestación del deudor tributario es el “pagar la deuda tributaria”, y si no lo hace, la Administración se encuentra facultada para exigirle coactivamente o forzosamente el cumplimiento de esta. Asimismo hay que considerar que para lograr el cobro de los tributos y su correcta determinación se tiene establecido una serie de obligaciones formales (presentación de declaraciones juradas, comunicaciones, llevar libros contables, entre otras), las cuales se deben de tomar en consideración para evitar pagos innecesarios por sanciones originadas por su incumplimiento.

Por ejemplo: Los contribuyentes que perciban rentas de cuarta categoría deberán llevar un libro de Ingresos y Gastos de forma física o electrónica. En el caso del Libro físico el llevado se realizará de acuerdo al formato e información mínima aprobado por la RS N° 234-2006/SUNAT.

De llevarlo de forma electrónica, el llevado se realizará a través de SUNAT Operaciones en Línea, ingresando con su Clave SOL al Sistema de Emisión Electrónica - SEE aprobado por la RS N° 182-2008/SUNAT.

Las principales ventajas de llevar el Libro de Ingresos y Gastos Electrónico son las siguientes:

- Ahorro en los gastos por compra y legalización de su Libro de Ingresos y Gastos, ya que todo se registrará electrónicamente.
- El registro automático de sus recibos electrónicos en el libro de ingresos y gastos electrónico, ya no será necesario archivar documentos físicos. Tenga en cuenta de que si emite recibos físicos deberá registrarlos en el sistema manualmente.

b) Planeamiento Tributario de Obligaciones Sustanciales

Según Huamani (2014), es un proceso proactivo mediante el cual se desarrollan procedimientos, y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos, en cuanto a las obligaciones sustanciales, conforme con el Código Tributario, la obligación tributaria es el nexo o vínculo existente entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, con la finalidad de dar cumplimiento a la prestación tributaria, exigible coactivamente.

De acuerdo con lo anterior, el fin principal de la obligación tributaria es la obligación de pagar tributos, entendidos como las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para el cubrimiento de los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la conducta o prestación del deudor tributario es el “pagar la deuda tributaria”, y si no lo hace, la Administración se encuentra facultada para exigirle coactivamente o forzosamente el cumplimiento de ésta.

Por ejemplo: El contribuyente que perciba rentas empresariales se encontrará en la obligación de realizar el pago del 28% de sus rentas netas por concepto de Impuesto a la Renta.

2.2.2.6 Clasificación

a) Obligaciones formales

Entre las obligaciones formales se encuentran las de:

- ✓ Inscribirse en el RUC u otros registros.
- ✓ Fijar su domicilio fiscal.
- ✓ Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente.
- ✓ Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas
- ✓ Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión
- ✓ Registrar sus operaciones en libros contables.
- ✓ Retener y pagar tributos.
- ✓ Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

b) Obligaciones Sustanciales

Entre las obligaciones sustanciales están las de:

- ✓ Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- ✓ Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- ✓ Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.
- ✓ Depositar los montos de deducciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

2.2.3 Situación Financiera

2.2.3.1 Definición Académica

Este término nace de la unión de dos palabras: situación y finanzas, el término inicial empleado fue situación de las finanzas, el mismo que para una mayor comodidad de uso, se contrajo en la concepción moderna que se conoce con el nombre de “situación financiera”.

En estas condiciones necesitamos determinar el significado de las palabras que la componen para poder llegar a establecer la definición correspondiente y en este aspecto nos dice la enciclopedia académica de la U.T.E.H.A.:

Situación: (de situar) – acción y efecto de situar. Disposición de una cosa respecto del lugar que ocupa situado. Estado o constitución de las cosas o personas.

Finanzas: rescate – hacienda, negocios, banca, asuntos económicos. – el fisco, el erario perteneciente o relativo a la hacienda pública, a las cuestiones bancarias y bursátiles o a los grandes negocios mercantiles.

Teniendo en cuenta el significado de las palabras que integran el término, se puede decir que: situación financiera es el estado o constitución de los asuntos económicos, relativos a un negocio.

2.2.3.2 Definiciones

Enumeraremos una serie de definiciones dadas por diferentes autores:

Según Joaquín, Raúl y Jorge Seoane, en un diccionario de contabilidad y ciencias afines dicen: “es la condición patrimonial de una persona o empresa en un momento dado y sus perspectivas utilitarias”.

Según Apaza (2005), la situación financiera es una proyección hacia el futuro, de los servicios sujetos a valuación que habrán de rendirse (pasivo) y los servicios sujetos a valuación que habrán de recibirse (activo) estos últimos, clasificados en dos grupos: los que, por su valuación directa y automática, expresan en moneda el valor a recibir y los que, por su valuación indirecta y convencional, expresan la estimación del valor a recibir a la luz de principios contables de valuación generalmente aceptados.

La situación financiera excluye intencionalmente, por falta de bases de valuación, el valor económico de la unidad o empresa y su capacidad de producir beneficios.

2.2.3.3 Elementos que la constituyen

Según Apaza (2005), Para determinar cualquier cosa es indispensable analizar cada uno de los elementos de que está compuesta y de esta manera explicarla en función de todos ellos.

a) Financiamiento

Según Apaza (2005), las finanzas son una rama indispensable de la actividad económica y de importancia vital en todas las empresas, porque se necesita dinero para pagar los salarios, comprar materia prima, equipar una fábrica con la maquinaria requerida y también para vender y esperar a que paguen los clientes, las finanzas hacen posible satisfacer estas necesidades esenciales.

Es indudable que la actividad financiera es reconocida generalmente como una de las funciones básicas de la empresa porque, además de la influencia que la misma tiene directamente sobre el desarrollo o el retroceso de las empresas, el terreno de las finanzas se extiende a todas las demás funciones: la producción, la distribución, las ventas, las relaciones, la investigación, tienen toda una expresión, una motivación y una repercusión financiera.

Las finanzas de la empresa constituyen la actividad por la cual su administración, prevé, planea, organiza, integra, dirige y controla la inversión y la obtención de sus recursos materiales.

La función financiera en un organismo abarca la obtención de los fondos necesarios para su desarrollo al costo mínimo, la inversión de los fondos sobrantes en las mejores condiciones posibles y el mantenimiento de una liquidez desahogada, que redunde en crédito y solvencia del propio organismo.

b) Producción

James (2002) nos menciona que la producción es la actividad económica que aporta valor agregado por creación y suministro de bienes y servicios, es decir, consiste en la creación de productos o servicios y al mismo tiempo la creación de valor, más específicamente, es la capacidad de un factor productivo para crear determinados bienes en un periodo de tiempo determinado. Desde un punto de vista económico, el concepto de producción parte de la conversión o transformación de uno o más bienes en otros diferentes. Se considera que dos bienes son diferentes entre sí, cuando no son completamente intercambiables por todos los consumidores.

El concepto económico de producción engloba un rango de actividades más amplio que el comprendido en el concepto genérico de producción del lenguaje corriente. Producción es la elaboración o la fabricación de los objetos físicos, pero también la provisión de servicios (médicos sanitarios, enseñanza; espectáculos; restaurantes; etc.). En la actualidad, los servicios constituyen la mayor parte de la producción total de los países industrializados. Así, en un sentido económico, el término producción engloba todas aquellas actividades que no son estrictamente de consumo.

c) El Dinero

Según James (2002) nos menciona que el Dinero es todo activo o bien generalmente aceptado como medio de pago por los agentes económicos para sus intercambios y que además cumple las funciones de ser unidad de cuenta y depósito de valor. Algunos ejemplos de dinero son: las monedas y los billetes, las tarjetas de débito, y las transferencias electrónicas, entre otros.

El dinero, tal como lo conocemos hoy (billetes y monedas sin valor propio), debe estar avalado o certificado por la entidad emisora. Actualmente son los gobiernos, a través de las leyes, quienes determinan cual es el tipo de dinero de curso legal, pero son otras entidades, como los bancos centrales y las casas de la moneda, los que se encargan, primero, de regular y controlar la política monetaria de una economía, y segundo, de crear las monedas y billetes según la demanda y la necesidad de tener dinero físico.

d) Análisis Financiero

En las organizaciones del contexto global exigen la toma de decisiones oportunas, ello requiere la aplicación de herramientas útiles para gestionar eficientemente y alcanzar los objetivos establecidos.

James (2002) nos dice que el análisis financiero hace referencia a una técnica de evaluación del comportamiento operativo de una empresa, que contribuye al diagnóstico de la situación actual y la predicción de cualquier acontecimiento

futuro; a su vez está orientado hacia la consecución de objetivos preestablecidos.

Este análisis se fundamenta en la interpretación de los sucesos financieros ocurridos en el desarrollo de la actividad empresarial, para lo cual utiliza técnicas que una vez aplicadas llevan a una toma de decisiones acertadas; aunado a que contribuye a examinar la capacidad de endeudamiento e inversión de la empresa, tomando como punto de inicio la información aportada por los estados financieros.

También Flores (2012) nos menciona que el análisis financiero es un proceso que consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros, para generar una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones; puesto que, la información registrada en los estados financieros por sí sola, no resulta suficiente para realizar una planificación financiera pertinente o analizar e interpretar los resultados obtenidos para conocer la situación financiera de la empresa.

2.2.3.4 Objetivos del Análisis Financiero

Los objetivos de acuerdo a Flores (2012) son:

- Evaluar su situación económica y financiera para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos preestablecidos;
- Verificar la coherencia de la información contable con la realidad de la empresa, identificar los problemas existentes;
- Aplicar los correctivos pertinentes y orientar a la gerencia hacia una planificación financiera eficiente y efectiva.

2.2.3.5 Desarrollo del Análisis Financiero a través de los Ratios Financieros

De acuerdo a la perspectiva de Flores (2014), para el desarrollo del análisis financiero se requiere del cálculo de indicadores o razones financieras que permitan un diagnóstico de la situación económica y financiera del negocio.

a. Ratios Financieros

- Definición

Los ratios, razones o indicadores financieros son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, las relaciones entre sí de dos datos financieros directos permiten analizar el estado actual o pasado de una organización.

b. Tipos de Ratios

- Rentabilidad sobre la Inversión ROA

Este índice también denominado ROA consiste en analizar la rentabilidad del activo independientemente de cómo está financiado el mismo, o dicho de otro modo, sin tener en cuenta la estructura del pasivo.

ROA= Utilidad neta/activo total

- **Rentabilidad Operativa del Activo**

Este índice que sirve para medir el éxito empresarial. Analiza la visión amplia de los factores que inciden favorable o desfavorablemente en el proceso de generación de valor de la empresa.

$ROI = \text{utilidad operativa (EBIT)} / \text{Activos de operación}$

- **Margen Comercial**

Determina la rentabilidad sobre las ventas de la empresa considerando solo los costos de producción.

$(\text{Ventas netas} - \text{Costo de ventas}) / \text{Ventas netas}$

- **Rentabilidad neta sobre las ventas**

Es una medida de la rentabilidad neta sobre las ventas, donde se consideran los gastos operacionales, financieros, tributarios y laborales de la empresa. Indica cuántos centavos gana la empresa por cada sol vendido.

$\text{Utilidad neta} / \text{Ventas netas}$

- **Rotación de activos**

Es un indicador que refleja la capacidad de la empresa para generar ingresos respecto de un volumen determinado de activos.

Ventas Netas/Activo Total Neto Medio

* Activo total neto medio es el promedio del valor de los activos totales del balance de la empresa entre comienzo y el final del período fiscal.

- **Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)**

Corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida obtenido por cada sol que los dueños han invertido en la empresa. Esta ratio refleja el rendimiento de la empresa respecto al patrimonio de los accionistas.

ROE= Utilidad Neta/Patrimonio = %

- **Liquidez general**

Indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con capitales de largo plazo. Señalan la cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor plazo de vencimiento o de mayor exigibilidad.

LG = Activo corriente/Pasivo corriente

- **Prueba ácida**

Representa una medida más estricta de la disponibilidad financiera de corto plazo de la empresa.

PA = Activo corriente-Inventario/Pasivo corriente

- **Capital de trabajo**

Hace referencia a la diferencia del activo corriente menos el pasivo corriente:

CT= Activo corriente - pasivo corriente

2.2.4 Marco Contextual de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

2.2.4.1 Razón Social

Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

2.2.4.2 Historia

El Doctor Eloy Cabrera Charún, en su obra “Legislación Mercantil” dice que la primera Cámara de Comercio que se fundó en el Perú fue la de Tacna, en el año 1884 con el nombre de “JUNTA CENTRAL DE COMERCIO DE TACNA”. Indudablemente, Tacna, sin obedecer a las decisiones de un fundador español, geográficamente constituye la vía más corta entre los centros más ricos y más poblados del Alto Perú y el mar, constituyéndose así en el eje comercial de toda la zona.

Al iniciarse el siglo XVII, comienza una segunda etapa aún más floreciente para Tacna. El arrieraje fue el medio de transporte más importante de la época y estuvo a cargo de mestizos tacneños; se dice que en Tacna había constantemente 5,000 mulas al servicio activo. Estas recuas de mulas eran las que cargaban el azogue, productos agrícolas y de ultramar a las zonas de Potosí-Bolivia y de allá se traía el preciado metal de la plata.

Al iniciarse la república, se inicia para Tacna otra época más floreciente aún. Roto el monopolio español, fueron muchas las importantes firmas comerciales europeas que instalaron sucursales en Tacna.

Fue tanto el auge comercial en Tacna, que el viajero inglés Jorge Andrews dijo: “Tacna más parece una ciudad europea que americana”.

El eterno viajero Antonio Raymondi escribió: “La ciudad de Tacna cuenta en el día con 15,000 habitantes blancos y mestizos. En Tacna se hallan establecidas numerosas casas extranjeras; inglesas, francesas, alemanas e italianas, de manera que parece una ciudad Europea. Los almacenes de efectos de modas, son elegantes y bien surtidos, pudiendo competir con los de Lima. Hay en Tacna tres hoteles y algunos restaurantes”.

El pináculo del auge económico de Tacna, que constituye la cuarta época, se inicia con la construcción del ferrocarril de Tacna a Arica, confirmando así, la importancia de este eje comercial.

LA INFAUSTA GUERRA DEL PACÍFICO frustró quizás para siempre este esplendor económico de Tacna. El invasor prosiguió con su estrategia económica contra Tacna y así construyó el ferrocarril Arica-La Paz, y, si se tiene en cuenta que el tratado Peruano-Chileno negó a Tacna el derecho de construir un ferrocarril paralelo hacia La Paz, y más aún este mismo tratado cede a Chile la posesión del Tacora, cerrando en esta forma la pasada más baja de Los Andes hacia Bolivia, y lo que es peor, cerrando así el auge económico de Tacna.

Quizás estas fueron las razones poderosas que a las importantes firmas comerciales de aquella época les obligó a formar la “JUNTA CENTRAL DE COMERCIO DE TACNA”, para defender sus intereses.

El día 22 de Marzo de 1884 se suscribe en Tacna el Acta de instalación de la “JUNTA CENTRAL DE COMERCIO DE TACNA” y tres meses después se le da la partida de nacimiento que a la letra dice “357-En la ciudad de Tacna REPUBLICA DEL PERU, a veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro ante mí, Notario Público (Hermógenes Cordero) y testigos comparecieron a efecto de constituir y establecer una sociedad anónima con el título de “JUNTA CENTRAL DE COMERCIO DE TACNA” los señores cuyos nombres y domicilios se expresa: Don Tomas Burdus como apoderado de la casa de Comercio de Campbell Jones & Compañía, Don Manuel Granier como apoderado de V. Farfán & Compañía, Don A. Jorge Lupuis como representante de la casa de Comercio de DevesFreres, Don Carlos Brockmann en representación de ZizoldBrieger & Compañía, Don Gustavo Bubeck como socio de A. Cavagnaro & Compañía, A Frendenhammer como representante de Jicheteer & Compañía,

Don Juan Bostelmann como socio de la casa Schmidt & Costelmann, Don J. L. Wilson por sí todos comerciantes, mayores de edad y de este dominio”.

Desde el fatídico 26 de mayo de 1880, Tacna queda ocupada militarmente por los ejércitos invasores, pero sin embargo, es importantísimo hacer resaltar el inicio de la escritura que a la letra dice: “EN LA CIUDAD DE TACNA, REPUBLICA DEL PERU, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO etc.”.

La “JUNTA CENTRAL DE COMERCIO DE TACNA”, precisamente se instala (1884) en la quinta y última etapa que se inicia el 26 de mayo de 1880, en que el manto rojo de sangre heroica cubre el Campo del Alto de la Alianza, y, el manto negro de la opresión y oprobio, impuesto por el invasor cubre a la Progresista y Heroica Ciudad de Tacna.

Una evidencia del esplendor económico que vivió Tacna en aquellas remotas épocas se indica en sus estatutos que dice: “Artículo Segundo. Son miembros de la Junta Central de Comercio de Tacna, todas las personas que han suscrito el Acta de Instalación del veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro”. “Artículo Tercero. Podrán también ser miembros de la Junta, Comerciantes, director o empleado de establecimientos públicos o mercantiles, banqueros, armadores de buques, fabricantes y cualquier otro profesional y vecino de esta ciudad o Arica, que sea propuesto al Directorio por uno de sus miembros, etc...”.

En estos mismos Estatutos dice: “Artículo CUARTO. Todo miembro pagará como derecho a incorporación a la Junta cincuenta soles”. Artículo QUINTO. Todo miembro pagará una asignación mensual de Diez Soles”.

Estos últimos artículos se han incluido en este prólogo para llamar la atención en el sentido de que ¿Cuál sería el valor adquisitivo de cincuenta y diez soles respectivamente, casi un siglo atrás?

Indudablemente que esta antigua Institución, por motivos que se desconocen, pero que se pueden imaginar, entró en receso. Existe en nuestros archivos el Acta de Reinstalación de fecha 19 de julio de 1930, o sea, a un año después de la reincorporación de Tacna al seno de la Patria, el Perú.

2.2.4.3 Misión y Visión

a. Visión

"Ser el gremio líder empresarial consolidado y firme, con miras al futuro".

b. Misión

"Somos el gremio empresarial representativo de la región Tacna buscando el bienestar para el desarrollo integral y sostenible de la región que propone soluciones de manera responsable, transparente, profesional y eficaz".

2.2.4.4 Giro o Actividad Principal

La Cámara de comercio, Industria y Producción de Tacna es una empresa dedicada a brindar los siguientes servicios a sus asociados y al público en general:

a. Asesoría y Defensoría Empresarial

- Representación ante Instancias Gubernamentales, Defienden permanentemente los principios de la libertad económica y los fundamentos de la libre empresa. Elabora propuestas a favor de la competitividad empresarial.

b. Oportunidades de Negocio

- Directorio Empresarial de la Cámara de Comercio de Tacna: Presenta y promueve los negocios entre nuestras empresas asociadas.

c. Capacitación Empresarial

- Capacitación Empresarial: Ofrece diplomados en convenio con distintas instituciones con las que tenemos convenios para formar ejecutivos competentes capaces de asumir nuevos retos.

d. Servicios Especializados

- **Registro Especial de Protestos y Moras:** Administra la base de datos más completa sobre información crediticia de personas naturales y empresas de la región, y regulariza títulos

valores, emite certificados negativos de protesto y registra títulos valores en mora, entre otros.

- **Centro de Certificados de Origen:** Emite certificados de origen para productos nacionales de exportación para facilitar sus operaciones comerciales internacionales, y brinda asesoría integral y orientación precisa a los exportadores y operadores de comercio exterior.
- **Centro de Arbitraje:** Permite resolver sus controversias jurídicas de manera más eficiente, transparente y segura; gracias a la especialización de su staff efectivo, y a un sólido soporte administrativo y a un estricto código de ética.
- **Centro de Conciliación:** Una alternativa a la solución de sus controversias cuya finalidad es brindar el servicio de conciliación en la resolución de conflictos, que es una negociación asistida entre las partes.
- **Alquiler de Ambientes Exclusivos para sus Negocios y Eventos:** Amplios ambientes equipados con tecnología de punta, finamente decorada y acústicamente aislada y en diferentes dimensiones como: auditorios, salas para reuniones y staff especializado.
- **Área de Atención y Servicio al Asociado:** Se encarga de brindar toda la información y asesoría en el uso de los servicios de la Cámara de Comercio de Tacna, facilitándoles el acceso a sus beneficios como asociado.

e. Información Empresarial

- **Revista Comercial:** Publicación trimestral de actualidad económica, legal, comercio exterior e información de negocios
- **La Cámara al Día:** Boletines virtuales con información de interés y actualidad.
- **Infocámara:** Permite realizar consultas sobre la situación crediticia de las empresas con las que iniciara negocios a través de EQUIFAX (Infocorp)

2.2.4.5 Cuadro Organizacional

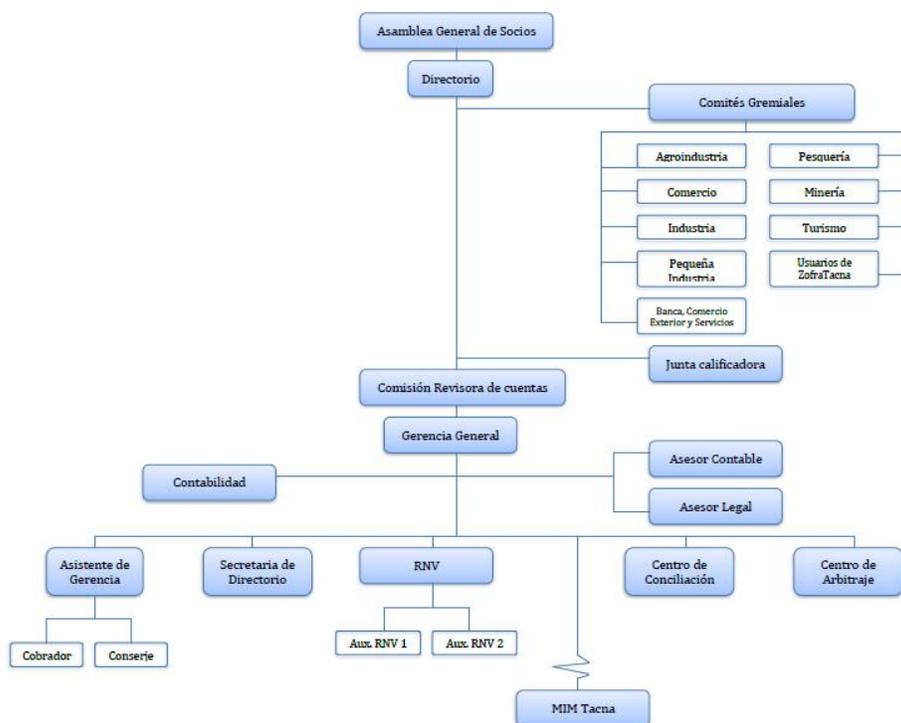


Figura Nro. 1 Organigrama de la Cámara de Comercio
Fuente: Informe institucional de la Cámara de Comercio

2.2.4.6 Funciones Administrativas

I. Asamblea General

a. Función General: Es la autoridad suprema de la Cámara y está constituida por la totalidad de los asociados de la institución.

b. Atribuciones de la Asamblea General:

- Establecer, modificar o derogar las normas estatutarias y reglamentarias de la Cámara;
- Autorizar al Directorio inversiones superiores a cinco Unidades Impositivas Tributarias;
- Interpretar lo normado en el Estatuto y Reglamentos de la Cámara;
- Tomar conocimiento y pronunciarse sobre proyectos y programas especiales del Directorio;
- Remover de manera motivada, al Presidente y a los miembros del Directorio y demás órganos directivos.
- Resolver las apelaciones o reconsideraciones de los asociados con sanción de separación, que se refiere el estatuto vigente.
- Facultar al Directorio la adquisición o enajenación de inmuebles, limitar el dominio de los que adquiera, gravarlos o arrendarlos, celebrar contratos civiles, comerciales y otros que sirvan para fines institucionales;
- Establecer los patrones para determinar el monto y aprobar las cuotas extraordinarias, previo informe económico de la Gerencia General.

II. Directorio

a. Conformación:

- Presidente
- Primer Vice-Presidente
- Segundo Vice-Presidente
- Past Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Primer Vocal (quien hará las veces de Pro-Secretario)
- Segundo Vocal (quien hará las veces de Pro-Tesorero)
- Tercer Vocal.

b. Función General: Es la autoridad representativa de la Asamblea General y el Órgano Ejecutivo de mayor jerarquía de la Cámara.

c. Atribuciones:

- Representar a la Cámara como persona jurídica en el ejercicio de sus funciones y obligaciones;
- Formular y ejecutar el Plan de Acción de la Cámara para el logro de los fines y objetivos institucionales;
- Citar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo a lo normado en el presente Estatuto;
- Celebrar contratos, adquirir bienes y disponer de ellos en operaciones autorizadas por la Asamblea General;
- Administrar las rentas institucionales;
- Aprobar el ingreso de nuevos asociados y las solicitudes de renuncia que fueran presentadas;

- Aprobar a solicitud del Tesorero las tasas de los servicios que brinda la Cámara y los aranceles correspondientes a los certificados que expida;
- Designar entre los asociados a personas, formando comisiones para la realización de acciones específicas tendientes al logro de los fines y objetivos de la Cámara;
- Sancionar a los asociados que infrinjan las normas del Estatuto y Reglamentos de la Institución;
- Resolver todos los casos no previstos en los Reglamentos de la Cámara;
- Suplir, con un asociado, las vacantes que se produzcan en su seno, hasta la elección del nuevo Directorio;
- Estudiar y proponer a la Asamblea General, cuando se hiciese necesario, la reforma total o parcial del Estatuto y Reglamentos de la Cámara;
- Aprobar la organización de los trabajos de la Cámara y reglamentar su funcionamiento interno, en coordinación con la Gerencia;
- Dictar y adoptar las disposiciones reglamentarias convenientes en aplicación del Estatuto;
- Aprobar los Reglamentos de los Comités Gremiales y del Centro de Conciliación y Arbitraje;
- Resolver sobre enajenación y venta de bienes inmuebles;
- Aprobar o rechazar las solicitudes de autorización para erogaciones, colectas y avisos que se le presentan;
- Crear y organizar nuevos Comités Gremiales;
- Nombrar los Delegados de la institución ante otras entidades y organizaciones y revocar los nombramientos cuando lo estime conveniente;

- Efectuar los nombramientos y formular las ternas o nóminas que por leyes, decretos y resoluciones se encomienden a la Cámara;
- Nombrar y separar al Gerente y al personal rentado de la Cámara; fijar sus remuneraciones, sus obligaciones y responsabilidades;
- Designar mensualmente al Director de turno;
- Suspender a los asociados que, a juicio del Directorio cometan faltas graves, mientras resuelva el caso la Asamblea General.

III. Comités Gremiales

a. Conformación

- Agroindustria.
- Banca, Comercio Exterior y Servicio
- Comercio
- Industria
- Minería
- Pequeña industria
- Turismo
- ZOFRATACNA

b. Funciones específicas

- Estudiar y adoptar los acuerdos necesarios sobre los asuntos que correspondan a su actividad específica;
- Formular las gestiones necesarias para la defensa y desarrollo de la actividad gremial que representan;
- Absolver las consultas que les someta el Directorio;
- Elaborar su Reglamento, elevándolo al Directorio para su

- aprobación;
- Solicitar la oficialización y tramitación de sus resoluciones por el Directorio;
 - Establecer, sin perjuicio de la aportación de la correspondiente cuota periódica ordinaria a la Cámara por los asociados activos en general, cuotas propias y otros medios por la persona, que sea designada especialmente para ese objeto que sólo podrá emplearse en gastos del Comité propietario, según sus acuerdos.
 - Otras funciones que le solicite el Directorio.

IV. Junta Calificadora

a. Funciones Generales: Es un órgano autónomo, no dependiente del Directorio en el ejercicio de sus funciones.

b. Función Específica:

- Conocer, verificar antecedentes y requisitos y opinar sobre las propuestas de admisión de nuevos asociados;
- Comunicar al Directorio los acuerdos tomados en el cumplimiento de sus funciones, cuya validez requiera la decisión de la mitad más uno de sus miembros en sesión y votación secreta mediante el sistema que establezca la CCIPT, según el caso;
- Llevar un registro de propuestas de admisión rechazadas.

V. Comisión Revisora de Cuentas

a. Conformación: Su conformación está integrada por tres miembros, elegidos a través del proceso eleccionario conforme al estatuto vigente.

b. Función General: Es un órgano autónomo, dependiente del Directorio en el ejercicio de sus funciones.

c. Función Específica:

- Analizar el Balance presentado por el Directorio saliente e informar al nuevo Directorio y éste a la Asamblea, de sus resultados;
- Examinar periódicamente los Libros de contabilidad para recomendar medidas correctivas al Directorio en caso de encontrar deficiencias y/o irregularidades;
- Evaluar e informar al finalizar el ejercicio presupuestal del año, sobre el Balance General y Estado Financiero de la Cámara para ser puesto a conocimiento de la Asamblea General, por el Directorio, Cuando lo considere necesario, convocará a Asamblea General para analizar su informe.

VI. Secretaría Técnica del Directorio

a. Funciones Específicas:

- Ejecutar los acuerdos de Directorio, dando las directivas del caso para tal fin.
- Conducir los libros y estadísticas que acuerden el Directorio y los Comités Gremiales.

- Redactar, firmar, conservar y actualizar los libros de actas de la Asamblea General y del Directorio.
- Coordinar la labor de los Comités y Sub-Comités Gremiales;
- Concurrir a las sesiones de Asambleas Generales, Directorio y Comisiones Especiales, con voz pero sin voto, actuar en ellas como Secretario Técnico y asesor.

VII. Gerente General

a. Funciones Específicas:

- Conducir el proceso de formulación del Plan Estratégico de la CCIPT así como conducir el proceso de elaboración del proyecto del Plan Operativo Institucional – POI, presupuestos y proyectos internos de la CCIPT.
- Proponer al Directorio el Plan Estratégico Institucional para su aprobación.
- Proponer al Directorio el Plan Operativo Anual en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, para su aprobación.
- Proponer al Directorio el Presupuesto Anual Institucional, para su aprobación.
- Proponer y disponer la ejecución del presupuesto institucional
- Administrar eficientemente el presupuesto institucional
- Supervisar las acciones tendientes a optimizar las relaciones de la CCIPT con sus asociados y clientes desarrolladas por las áreas competentes, mejorando sus expectativas.
- Elaborar e implementar, previa aprobación del Directorio, los instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño organizacional.
- Dirigir, asesorar y controlar las acciones del trámite documentario;

- Adoptar las medidas administrativas y económicas que fuesen necesarias para la buena marcha de la CCIP, con cargo a dar cuenta al Tesorero, Presidente o Directorio, según corresponda;
- Llevar y custodiar los archivos de la institución;
- Proponer ante el Directorio la creación de órganos creativos, de acuerdo al principio administrativo de división de trabajo;
- Girar mancomunadamente con el Presidente, Tesorero o Vice-Presidente sobre las cuentas corrientes y depósitos que tenga la entidad en instituciones bancarias, dando cuenta de sus gastos al Tesorero;
- Absolver las consultas que le formulen los asociados;
- Dirigir la oficina de la Cámara y administrar al personal rentado que trabaja en ella;
- Autorizar con su firma los certificados que expida la institución;
- Ejercer las atribuciones que le deleguen el Directorio y el Presidente;
- Representar a la Cámara ante todas las autoridades;
- Supervisar el cumplimiento de la actualización del padrón de asociados activos y no activos, poniéndolo a disposición antes del inicio de las Asambleas Generales.
- Supervisar los servicios que brinda la CCIPT a sus asociados y no asociados.
- Participar activamente en los eventos, ceremonias y otras actividades que demande apoyo, coordinando con las áreas responsables.
- Ejercer las demás atribuciones y obligaciones propias de su cargo;
- Otras funciones que le asigne el Presidente del Consejo Directivo o el Consejo Directivo.

VIII. Área de Asesoría Jurídica

a. Función General del Área de Asesoría Jurídica: Es un órgano de asesoramiento en materia jurídica y legal en cumplimiento de los objetivos de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna; asimismo, cumple funciones de asesoría jurídica y legal a todos los órganos de la CCIPT así como a los asociados; su asesoramiento comprende además la formulación de propuestas normativas que coadyuven al desarrollo empresarial de la Región.

b. Función Específica:

- Asesorar y absolver las consultas en materia legal, inherentes a las funciones que la CCIPT realiza, que le sean formuladas por el Directorio, Gerencia General y las Unidades Orgánicas de la CCIPT, así como emitir opinión respecto a las consultas externas, que le formulen sobre aspectos legales de la CCIPT.
- Asesorar sobre la correcta ejecución de los procedimientos relacionados con operaciones que realiza la CCIPT.
- Efectuar estudios en materia legal relacionados con las operaciones que realiza la CCIPT.
- Interpretar las normas legales relacionadas con la organización y funciones de la CCIPT y emitir opinión destinada a orientar su correcta aplicación.
- Asesorar y absolver consultas en temas relacionados con los contratos de bienes, servicios y obras por parte de la CCIPT.
- Estudiar y proponer la emisión y reforma de las normas legales vinculadas al funcionamiento y desarrollo de las actividades y operaciones de la CCIPT.

- Estudiar y proponer la emisión y reforma de las normas legales vinculadas al funcionamiento y desarrollo de las actividades y operaciones vinculadas a los asociados y clientes CCIPT.
- Proponer a la Gerencia General la actualización del Reglamento Interno de Trabajo.
- Proponer al Directorio, a través de la Gerencia General la actualización del Reglamento Interno de Directorio y otros reglamentos que resulten necesarios para el funcionamiento de los órganos institucionales.
- Efectuar la verificación de los contratos con proveedores y clientes.
- Fomentar y lograr convenios interinstitucionales.
- Formular consultas de orden legal a terceros cuando le sean encomendadas por el Directorio, Presidencia y la Gerencia General.
- Recopilar, clasificar, interpretar, concordar y mantener actualizadas las disposiciones legales relacionadas con la creación, estructura y funciones que realiza la CCIPT.
- Elaborar y visar los contratos y/o convenios, que contemplan aspectos legales, en los que intervenga la CCIPT, conjuntamente y/o en coordinación con las unidades orgánicas involucradas.
- Uniformizar el criterio legal que deben adoptar las diferentes dependencias de la CCIPT sobre los aspectos que son de su competencia.
- Gestionar la inscripción registral del otorgamiento y revocatoria de poderes a los representantes de la CCIPT que el Directorio apruebe.
- Mantener la estadística de los procesos judiciales en los que intervenga la CCIPT, informando periódicamente a la Gerencia General y al Directorio sobre su evolución.

- Intervenir en la elaboración de normas y disposiciones administrativas relativas al ámbito de su competencia.
- Absolver oportunamente, consultas de orden legal que le sean solicitados por las distintas Unidades Orgánicas de la CCIPT así como los asociados y clientes de la institución.
- Hacer seguimiento con eficiencia y eficacia, el cumplimiento de los contratos de servicios solicitados por el Área.
- Otras funciones que encarguen la Gerencia General, Presidencia y/o el Directorio.

IX. Área de Asesoría Contable y Tributaria

a. Función General: Es un órgano de asesoramiento en materia contable y tributaria en cumplimiento de los objetivos de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna; asimismo, cumple funciones de asesoría contable y tributaria todos los órganos de la Cámara, los asociados y clientes de la institución; su asesoramiento comprende además la formulación de propuestas normativas que coadyuven al desarrollo empresarial de la Región.

b. Función Específica:

- Determinar la política contable de la CCIPT, en función a la normatividad emanada por los organismos rectores y lo dispuesto para las empresas del Estado.
- Realizar la Contabilidad de la CCIPT.
- Elaboración de reportes financieros para la Gerencia General.
- Preparar toda la información contable de la Cámara.
- Preparar los Estados Financieros mensuales.
- Preparar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones.

- Formular el flujo de caja y evaluación mensual del presupuesto ejecutado
- Preparar el Balance de situación para ser elevado al Directorio.
- Proponer a la Comisión de Economía todas las medidas necesarias de carácter económico y financiero que redunden en beneficio de la institución.
- Tener actualizados los libros de Contabilidad conforme a ley.
- Absolver consultas del Gerente, relacionado a su especialidad
- Brindar asesoría contable y tributaria a los asociados y clientes de la CCIPT.
- Presentar las declaraciones tributarias.
- Administrar eficientemente el presupuesto asignado a su área, realizando un oportuno seguimiento y control de su ejecución.
- Participar activamente en los eventos institucionales
- Otras funciones que le solicite el Área de Administración y Finanzas y la Gerencia General.

X. Área de Gestión del Asociado

a. Funciones Especificas

- Participar en la formulación, proposición y ejecución del Plan Estratégico de la CCIPT así como elaborar y ejecutar los proyectos del Plan Operativo Institucional – POI, presupuestos y proyectos internos del Área los que deben incluir los correspondientes a las secciones de Servicio al Asociado y Promoción y Ventas.
- Proponer y disponer la ejecución del presupuesto de la Sección de Servicio al Asociado y Sección de Promoción y Ventas.

- Administrar eficientemente el presupuesto asignado a su área así como a las secciones que la conforman, realizando un oportuno seguimiento y control de su ejecución.
- Organizar, implementar y evaluar acciones tendientes a optimizar las relaciones de la CCIPT con sus asociados, mejorando sus expectativas.
- Apoyar a la Gerencia General en la programación, coordinación, ejecución y control de las ceremonias, protocolo y organización de eventos culturales y sociales de los asociados.
- Supervisar y hacer seguimiento de las cobranzas de aportes ordinarios de los asociados.
- Controlar los pagos de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los asociados emitiendo reportes mensuales sobre la situación de pagos de los Asociados.
- Coordinar y supervisar sobre problemas de moras y desafiliación de Asociados.
- Gestionar la recuperación de carteras pesadas de los aportes y servicios prestados a los asociados.
- Realizar trabajos de investigación de mercados para identificar las necesidades entre los asociados identificando nuevos servicios para la CCIPT.
- Apoyar a la Gerencia General en la realización de auditorías de imagen para conocer la estructuración y evolución de la opinión y/o satisfacción de los asociados.
- Supervisar el funcionamiento del sistema de información en los espacios de interés para los asociados.
- Supervisar las actividades de la Sección Atención al Asociado y de la Promoción y Ventas.
- Participar activamente en los eventos institucionales

- Otras funciones que encarguen la Gerencia General, Presidencia y/o el Directorio.

XI. Sección de Servicio al Asociado

a. Funciones específicas

- Tramitar inscripciones y afiliaciones de nuevos asociados.
- Difundir los eventos nacionales e internacionales a los Asociados de la Cámara.
- Realizar el censo anual de los asociados.
- Hacer seguimiento y atender reclamos y quejas de los asociados, debiendo canalizar los temas especializados a los Comités Sectoriales, promoviendo el uso de los beneficio de la CCIPT, coordinando y facilitando el acceso a cada uno de los servicios.
- Canalizar los requerimientos de Asesoría Especializada en temas Empresariales, Legales, de Comercio Exterior y Turismo y otros, programando reuniones con los asesores externos y/o consultores ad honorem de la CCIPT.
- Organizar eventos de capacitación en coordinación con el Área de Gestión de Negocios de la CCIPT.
- Recopilar información de interés del asociado y difundirla diariamente a través de los canales de comunicación de la CCIPT.
- Programar la realización visitas a los asociados de la CCIPT según sea necesario.
- Gestionar la entrega de asesoría y consultoría en temas de marketing, finanzas, contabilidad, tributación y otros, a los asociados que lo requieran.

- Llevar un registro y control de requerimientos de asociados respecto a las asesorías y consultorías.
- Mantener actualizada la comunicación y correspondencia para los Asociados.
- Tener actualizado el Padrón de Asociados con cortes mensuales, así como la relación de empresas regionales como asociados potenciales.
- Mantener actualizado el file de los asociados con la respectiva documentación y custodiar y resguardar la confidencialidad de la data de los asociados
- Realizar el seguimiento al cobro de los aportes mensuales a los Asociados de la CCIPT, elaborando reportes diarios para tesorería sobre las cuotas cobradas.
- Canalizar los requerimientos de asesoría especializada en temas empresariales, legales, comercio exterior y turismo, tributación, procedimientos aduaneros, derecho aduanero y otros, según cronograma de consultores ad honorem.
- Realizar estudios de investigación referidas a la relación entre la CCIPT y sus Asociados.
- Distribuir, entre los asociados, revistas, tarjetas, cartas y otros documentos de carácter institucional.

XII. Sección de Promoción y Ventas

a. Funciones Específicas

- Proponer a la Gerencia General, estrategias de Marketing y Comercialización de los servicios para los asociados de la CCIPT.
- Ejecutar la promoción y venta de la Imagen de la Institución para la captación de nuevos asociados así como de clientes.

- Relacionar el mercado con la institución, a través de estrategias de marketing y ventas.
- Brindar información sobre los requisitos y beneficios de ser asociado de la CCIPT.
- Supervisar las labores de venta de los asesores comerciales de la CCIPT.
- Realizar la difusión de promociones y capacitaciones de los Asociados agremiados en cada sector, en coordinación y colaboración con Instituciones externas especializadas en los diversos sectores del empresariado.
- Apoyar en la difusión de eventos de los asociados y clientes.
- Brindar apoyo a las áreas de la CCIPT que lo requieran.

XIII. Área de Gestión de Negocios

a. Funciones Específicas:

- Participar en la formulación, proposición y ejecución del Plan Estratégico de la CCIPT así como elaborar y ejecutar los proyectos del Plan Operativo Institucional – POI, presupuestos y proyectos internos del Área los que deben incluir los correspondientes a la sección de Eventos y Alquileres, sección de Moras y Protestos, sección Placas y Comercio Exterior.
- Proponer y disponer la ejecución del presupuesto de las secciones de Eventos y Alquileres, sección de Moras y Protestos, sección de Placas y Comercio Exterior.
- Administrar eficientemente el presupuesto asignado a su área así como a las secciones que la conforman, realizando un oportuno seguimiento y control de su ejecución.
- Elaborar el Plan de Negocios y presupuesto del Área, elevándolo a la Gerencia General para la aprobación del

Directorio, y realizar las acciones necesarias para su cumplimiento, dentro del ámbito de su competencia.

- Elaborar y desarrollar la estrategia comercial de la CCIPT aprobada por el Directorio.
- Conducir el proceso de diseño y desarrollo de nuevos productos y/o el proceso de mejora y rediseño a los productos existentes, en coordinación con las Áreas de la CCIPT.
- Promover la suscripción de convenios y/o contratos con clientes corporativos (instituciones públicas o privadas) y otras entidades, de acuerdo al ámbito de competencia de la CCIPT, para la prestación de servicios.
- Asegurar que los productos y los servicios que la CCIPT ofrezca se adapten a las necesidades del mercado, asegurando su disponibilidad en todos los canales de atención al cliente seleccionados.
- Promover y desarrollar en el ámbito de su competencia la creación de nuevas oportunidades de negocio.
- Planificar, organizar y ejecutar actividades como seminarios, charlas, talleres, cursos de capacitación, así como para la realización de eventos empresariales de ámbito regional, nacional e internacional.
- Planear, organizar, dirigir y controlar el proyecto de la EDE - Escuela de Desarrollo Empresarial así como ejecutarlo.
- Supervisar las actividades de la Sección de Eventos y Alquileres, Sección de Moras y protestos, Sección de Placas y Comercio Exterior.
- Participar activamente en los eventos institucionales.
- Otras funciones que encarguen la Gerencia General, Presidencia y/o el Directorio.

XIV. Sección de Eventos y Alquileres

a. Funciones Específicas

- Organizar el cronograma de alquileres
- Brindar las cotizaciones de precios por el alquiler de ambientes y servicios complementarios para eventos (charlas, talleres, cursos de capacitación, etc.).
- Coordinar la reserva de ambientes de la CCIPT.
- Atender las solicitudes para uso de ambientes y otros beneficios competentes al área por parte de Asociados.
- Participar activamente en los eventos institucionales.
- Otras funciones que encargue la Gerencia General.

XV. Sección de Moras y Protestos

a. Funciones Específicas:

- Desempeñar la función de mesa de partes en el Registro Regional de Protestos y Moras.
- Recepcionar, procesar y archivar la información de protestos que remitan las notarías y los juzgados, así como la información de los Bancos respecto a los cheques sin fondo y todo documento que ingrese al Registro.
- Recepcionar, registrar, procesar y archivar la información de moras que remitan las personas naturales y jurídicas a nivel provincial.
- Coordinar con el Área de Gestión de Negocios los aspectos administrativos y operativos para el buen funcionamiento del Registro Regional de Protestos y Moras.

- Coordinar con la Asesoría Jurídica los aspectos legales que resulten necesarios.
- Cuidar que las labores internas de Regularización de Protestos y Moras se efectúen en el día, así como la entrega de los certificados y constancias dentro del término establecido por la regulación salvo días hábiles.
- Suscribir conjuntamente con la Gerencia, los certificados que otorga el Registro Regional de Moras y Protestos.
- Suscribir documentos oficiales previa opinión de Asesoría Jurídica y la autorización de la Gerencia General.
- Solicitar a Asesoría Jurídica opinión y asesoramiento cuando el caso lo requiera.
- Mantener información constante sobre los ingresos en la Base de Datos del Registro, de los listados de Protestos y Moras, sus regularizaciones, aclaraciones y anulaciones.
- Mantener información permanente con las Centrales de Riesgo con los cuales mantiene convenios o relaciones contractuales.
- Absolver consultas y orientar a los usuarios que soliciten regularizar sus protestos y otros.
- Identificar y proponer a la Gerencia General la ejecución de acciones relacionadas con la calidad de servicio del Registro.
- Mantener vinculaciones y coordinaciones permanentes con las notarías, Cámara de Comercio de Lima y la Gerencia General.
- Verificar de acuerdo a la Cartilla del Usuario la identidad, analizará el título Valor o la documentación que sustenta su cancelación.
- Recepción las moras, atención de consultas efectuadas por terceros.
- Enviar dentro de los 5 días hábiles los reportes de registros, regularización, modificación y anulación de registro.
- Coordinar con Notarias para entrega de informes.

- Participar activamente en los eventos institucionales.
- Otras funciones que encarguen el Jefe de Administración y Finanzas y la Gerencia General.

XVI. Sección de Placas

a. Funciones Específicas

- Orientar acerca de los procedimientos de trámite de Placas de Rodaje.
- Recepcionar de requisitos para el trámite de nueva placa, cambio de uso, duplicado y otros servicios relacionados; entrega del código de pago.
- Registro y procesamiento de datos para el trámite de nueva placa, cambio de uso, duplicado y otros servicios relacionados en el sistema de la AAP.
- Registrar en el sistema las placas nuevas que llegan a la institución para su posterior entrega a los usuarios.
- Recepción y entrega de lotes de placas de rodaje.
- Recepción y registro de las placas antiguas, placas nuevas, duplicados, y otros como el replacamiento, en el sistema de la AAP.
- Entrega de placas antiguas a la supervisora de Provincias – Proyecto Placas de Rodaje AAP, para su posterior destrucción.
- Participar activamente en eventos institucionales.
- Otras funciones que encarguen el Jefe de Administración y Finanzas y la Gerencia General.

XVII. Sección de Comercio Exterior

a. Funciones Específicas

- Brindar asesorías en materia comercial, acceso a mercados, proceso de exportación e importación en Comercio Exterior así como en Turismo que requiera el asociado, el cliente y el público en general.
- Brindar asistencia en la ruta exportadora presentada por PROMPERU y la calificación como empresario exportador.
- Brindar los servicios correspondientes para el acceso libre a diversos programas de promoción empresarial.
- Organizar eventos, seminarios, charlas, talleres, cursos y otros destinados a la capacitación del empresario asociado a la CCIPT, mediante la difusión de eventos especializados; orientados al comercio internacional dándole información actualizada que coadyuven al óptimo desenvolvimiento relacionados a comercio exterior y turismo en coordinación con las áreas correspondientes.
- Gestionar, la realización de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que ayuden en la mejora de los servicios ofrecidos a los asociados y a los clientes en materia de comercio exterior.
- Planificar, organizar, dirigir y evaluar la realización de Ruedas de Negocio y Foros con periodicidad semestral.
- Coordinar la difusión de misiones comerciales y ferias internacionales y gestionar la participación del asociado y clientes en general.
- Programar, desarrollar, asesorar y brindar seguimiento a través de reuniones con potenciales clientes con el objetivo de realizar

una negociación segura para la concretización de negocios internacionales.

- Brindar asesoría en temas relacionados a la tributación aduanera, derecho aduanero y derecho tributario a través de un especialista en aduanas y tributación aduanera, que brindará a las empresas el soporte jurídico.
- Coordinar, evaluar y emitir certificados de origen a nombre del estado peruano o por la CCIPT, que acredita, identifica y garantiza el origen de las mercancías a exportarse.
- Coordinar la entrega de servicios de consultoría externa en temas de exportación, importación y consultas especializadas en comercio exterior.
- Implementar y mantener Información de Mercado actualizada con información de Oferta y Demanda de productos exportables y con potencial exportable a nivel regional.
- Elaborar una base de datos actualizada de las Empresas Exportadoras de Tacna.
- Representar al presidente de la CCIPT en eventos vinculados al comercio exterior y turismo.
- Administrar proyectos enmarcados en el sector de comercio exterior y turismo.
- Desarrollo de productos y servicios orientados al crecimiento empresarial para dinamizar el comercio exterior y turismo en la región.
- Apoyar en la organización de los Comités Gremiales de la CCIPT.
- Supervisar las actividades de la sección de Comercio Exterior, sección de Turismo y la sección de Certificaciones.
- Participar activamente en los eventos institucionales
- Otras funciones que encarguen la Gerencia General, Presidencia y/o el Directorio.

XVIII. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tacna

a. Tendrá Facultades y Atribuciones para:

- Examinar, evaluar e incorporar a los árbitros en el Registro correspondiente.
- Designar a los árbitros en los casos previstos en la Ley de Arbitraje y los Reglamentos Arbitrales.
- Resolver las cuestiones relativas a la recusación, remoción, renuncia y sustitución de los árbitros, incluyendo la devolución de honorarios, cuando sea el caso.
- Aprobar el formato de la Declaración Jurada de Árbitros.
- Imponer sanciones de amonestación, suspensión y separación de los árbitros, conforme a los Reglamentos Arbitrales.
- Reconsiderar su decisión o revisar la de la Secretaría General respecto de los gastos administrativos y los honorarios de los árbitros, cuando corresponda.
- Proponer al Directorio de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, para su aprobación o modificación, la Tabla de Aranceles de gastos administrativos y de honorarios de árbitros.
- Dictar Directivas de carácter general que interpreten o aclaren el contenido de las disposiciones de los Reglamentos Arbitrales del Centro, las que se aplicarán a los arbitrajes en trámite en el estado en que se encuentren, a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Centro.
- Absolver consultas de carácter general de los usuarios relativas a la interpretación y aplicación de los Reglamentos Arbitrales del Centro y Directivas que hubiere aprobado.

- Someter al Directorio de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna todas las modificaciones que estime necesario efectuar a los Reglamentos Arbitrales del Centro.
- Fijar el arancel correspondiente por las consultas que emita y por cualquier otro servicio del Centro cuyos costos no se encuentren previstos.
- Resolver todas las cuestiones administrativas que se susciten como consecuencia del desarrollo de los arbitrajes.
- Supervisar la capacitación de árbitros.
- Proponer al Directorio de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna el nombramiento del Secretario General del Centro, así como su remoción, en caso de mediar causa justificada.
- Proponer al Directorio de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, en caso de cese de algún consejero, la designación de su reemplazante.
- Informar semestralmente al Directorio de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna acerca del desarrollo de las actividades del Centro, respetando la confidencialidad de los arbitrajes.
- Delegar en el Secretario General las funciones que, para el mejor desarrollo del Centro, considere convenientes.
- Desempeñar cualquier otra función que sea necesaria para la buena marcha del Centro.
- Las demás contempladas en los Reglamentos Arbitrales.

2.2.4.7 Análisis del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna

a. Diagnóstico del Aspecto Tributario Actual:

La Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna es una institución sin fines de lucro, por lo cual de acuerdo a la normatividad vigente, no está afectada al pago del impuesto a la Renta, pero en los últimos años se realizaron cambios en los estatutos de la institución, los que por una mala redacción fueron reparados por la Administración Tributaria y ocasionaron la pérdida del beneficio de gozar de la exoneración del Impuesto a la Renta, encontrándose en la actualidad obligada al pago de dicho impuesto, ocasionando perjuicio económico, merma en su liquidez y retraso en su crecimiento institucional. La pérdida del beneficio de la exoneración por ser institución sin fines de lucro, afecta también en otros aspectos y obligaciones como cumplir con la presentación y pago del Impuesto Temporal a los Activos Netos – ITAN, entre otras.

Otro aspecto que afecta la liquidez de la institución por no tener una planificación tributaria, es el hecho de no aplicar correctamente los principios contables que inciden en el nacimiento de la obligación tributaria.

Respecto a las demás obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales se vienen cumpliendo dentro de los plazos establecidos.

Por lo indicado anteriormente, se ha recomendado incorporar a los instrumentos de gestión un planeamiento tributario para establecer procedimientos y lineamientos a seguir ordenadamente y de acuerdo a Ley, tendientes a efectuar el cumplimiento y el pago de las obligaciones tributarias como corresponden y gozar de los beneficios que la misma normatividad ofrece.

Tabla 4. Tributos afectos de la empresa

POR SUS ACTIVIDADES	TIPO DE IMPUESTO	NORMATIVA BÁSICA
Por sus ingresos	Impuesto a la renta	Decreto Supremo N° 179-2004-EF
	Impuesto General a las Ventas	Decreto Supremo N° 055-99-EF
Por sus activos	Impuesto Temporal a los Activos Netos	Ley N° 28424
Por sus Remuneraciones	EsSalud	Ley N° 26790
	Sistema Nacional de Pensiones	Ley N° 19990
	Sistema Privado de Pensiones	Decreto Supremo N° 054-97-EF

Fuente: Elaboración Propia

b. Libros Contables

- Libro de Compras
- Libro de Ventas
- Libro de Inventario
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro de Caja y Bancos
- Libro de Activos
- Libro de Actas

c. Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015			
(En nuevos soles)			
ACTIVO		PASIVO	
<u>Activo Corriente</u>		<u>Pasivo Corriente</u>	
10 Efectivo y Equivalentes de efectivo	275,932.32	40 Tributos, Contaprest. Y Pens. por pagar	81,261.24
12 Ctas. Por Cobrar Comerc. - Terceros	112,142.88	42 Ctas. Por Pagos Comerc. - Terceros	803.78
14 Ctas. Por Cobrar al Pers. Socios y Gtes	352.20	45 Obligaciones Financieras	103,420.13
16 Ctas. Por Cobrar Diversas - Terceros	1,221.10	46 Cuentas por Pagar Diversas	5,278.00
40 Tributos por pagar: Credito Fiscal	23.40	Total Pasivo Corriente	190,763.15
42 Anticipos a Proveedores	0.00		
Total Activo Corriente	389,671.90	<u>Pasivo No Corriente</u>	
<u>Activo no Corriente</u>		44 Ctas. Por Pagar a Soc. Direc. Y Gtes.	12,898.31
33 Inmuebles, Maq. Y Equipo	3,045,459.54	45 Obligaciones Financieras	545,305.88
34 Intangibles	55,937.54	Total Pasivo no Corriente	558,204.19
37 Activo Diferido	145,130.48	TOTAL PASIVO	748,967.34
39 Deprec., Amort. y Agotam. Acumulados	-384,839.73	PATRIMONIO	
Total Activo no Corriente	2,861,687.83	57 Excedente de Revaluación	1,873,194.61
		59 Resultados Acumulados	629,197.78
		Total Patrimonio	2,502,392.39
TOTAL ACTIVO	3,251,359.73	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,251,359.73

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL		
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
(En nuevos soles)		
VENTA DE SERVICIOS		778,855.34
OTROS INGRESOS DE GESTION		199,073.00
CUOTAS SOCIALES	199,073.00	
COSTO DE VENTAS		-396,509.06
UTILIDAD BRUTA		581,419.28
GASTOS ADMINISTRATIVOS		-146,464.89
UTILIDAD DE OPERACION		434,954.39
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
INGRESOS DIVERSOS		4,452.90
OTROS INGRESOS DE GESTION		
DONACIONES	3,232.00	
OTROS INGRESOS	1,220.90	
INGRESOS FINANCIEROS		73.97
GASTOS FINANCIEROS		-76,747.55
RESULTADO DEL EJERCICIO		362,733.71
<u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>		
DIFERENCIA DE CAMBIO: INGRESOS		1,046.61
DIFERENCIA DE CAMBIO: PERDIDA		-48,685.78
TOTAL OTROS RESULT. INTEGRALES		-47,639.17
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		315,094.54
Impuesto a la Renta		-53,092.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		262,002.54

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA - EJERCICIO 2015						
CONCEPTO	IMPORTES				DIFERENCIA	
INGRESOS BRUTOS			983,501.82			
Prestac. De Servicios	778,855.34					
Otros Ingresos gravados	1,175.90					
Ingreso Diferencia de cambio	1,046.61					
Ingresos cuotas sociales: No gravado	199,073.00					
Ingreso donaciòn dietas Sr. Aldo: No gravado	3,232.00					
Recuperaciòn cuotas sociales Cobr. Dudosa: No gravado	45.00					
Ingresos Financ: Intereses Ctas de Ahorro	73.97					
(-) COSTO COMPUTABLE			-396,509.06			
Costo Servicios	-396,509.06					
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION			-146,464.89			
(-) GASTOS FINANCIEROS: Intereses y Dif de cambio			-125,433.33			
RENTA NETA (Utilidad Contable - Financiera)			315,094.54	=	315,094.54	
(+) ADICIONES					76,943.19	
Donaciones Mincetur por Visac.Certif. Origen			46,692.00		Permanente	
Depreciaciòn activos adquiridos en ZOFRA			689.58		Permanente	
Depreciaciòn revaluaciòn de activos			23,177.66		Permanente	
Sanciones Adm. Fiscales			24.00		Permanente	
Gastos sin sustento legal			6,359.95		Permanente	
(-) DEDUCCIONES					-202,423.97	
Ingresos no gravados e Inafectos			-202,423.97		Permanente	
RENTA NETA IMPONIBLE					189,613.76	
IMPUESTO A LA RENTA						
28% de	189,613.76		53,092.00			
(-) Pagos a Cuenta efectuados: Solo 12/2015			-2,283.00			
IMPUESTO A LA RENTA PENDIENTE DE PAGO EJERCICIO 2015			50,809.00			

Comentario:

Como podemos observar en el Estado de Resultados Integral, el resultado que se encuentra como Total Resultado Integral es el resultado del ejercicio desde el punto de vista Financiero, pero para poder determinar la base imponible del Impuesto a la Renta se tienen que efectuar los ajustes necesarios de acuerdo a ley (adiciones y deducciones), efectuando estos ajustes, el impuesto a la renta disminuye en gran medida.

Tabla 5. Principales Ratios Para el Periodo Analizado

Rentabilidad sobre la Inversión		Del cuadro se puede observar, que por cada S/. 1.00 sol de activos la empresa ha generado 8% de ganancia.
	Totales	
Utilidad Neta	262,002.00	
Activo Totales	3,251,359.73	
Ratio	0.08	
Rentabilidad Operativa del Activo		La empresa cuenta con S/. 1.73 soles para cubrir cada S/. 1 sol que invierte la empresa en activos.
	Totales	
Utilidad Operativa	434,954.39	
Activos de Operación	252,000.75	
Ratio	1.73	
Margen Comercial		El margen de ganancias sobre las ventas es del 49%, lo cual nos demuestra que la empresa tiene buenas ganancias.
	Totales	
Ventas netas - Costo de ventas	778,855.34 396,509.06	
Ventas Netas	778,855.34	
Ratio	0.49	
Rentabilidad Neta Sobre las Ventas		La empresa obtiene una ganancia del 34% por cada venta realizada.
	Totales	
Utilidad Neta	262,002.00	
Ventas Netas	778,855.34	
Ratio	0.34	
Rotación de Activos		Esto significa que en un año los activos rotan 0.25 veces, podemos notar que los activos en la empresa no se movilizan muy seguido.
	Totales	
Ventas Netas	778,855.34	
Activo Neto Medio	3,063,210.77	
Ratio	0.25	
Rendimiento sobre Patrimonio		Esto significa que por cada S/. 1 sol que la institución mantiene genera un rendimiento del 10% sobre el patrimonio. Es decir, mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario.
	Totales	
Utilidad Neta	262,002.00	
Patrimonio	2,555,484.39	
Ratio	0.10	

Liquidez General		La empresa cuenta con S/. 2.04 soles para cubrir S/. 1 sol de deuda, se puede observar que el pago del impuesto a la Renta ha hecho variar de manera negativa el rendimiento de la empresa, ya que sus obligaciones tributarias son mayores.
	Totales	
Activo Corriente	389,671.90	
Pasivo Corriente	190,763.15	
Ratio	2.04	
Prueba Acida		Esto significa que por cada S/. 1 sol de deuda, la empresa dispone de S/. 2.04 soles para pagarlos, en este caso la empresa cuenta con lo necesario para cubrir sus pasivos a corto plazo.
	Totales	
Activo Corriente – Inventario	389,671.90 0	
Pasivo Corriente	190,763.15	
Ratio	2.04	
Capital de Trabajo		En nuestro caso podemos notar que contamos con la capacidad económica necesaria para responder obligaciones con terceros.
	Totales	
Activo Corriente – Pasivo Corriente	389,671.90 190,763.15	
Ratio	198,908.75	

Fuente: Elaboración Propia

2.3 DEFINICIONES OPERACIONALES

a. Estados Financieros:

Son reportes que proporcionan información sobre la posición financiera, desempeño y flujos de efectivo de una empresa, para que sea útil a una amplia cantidad de usuarios para la toma de decisiones económicas. También muestran el resultado de la administración con los recursos que le han encomendado. Los estados financieros proporcionan información sobre los siguientes elementos de una empresa: activo, pasivo, capital, ingresos y gastos además de flujos de efectivo. Debe indicarse también que ésta información debe de ser complementada por medio de notas.

Los Estados Financieros abarcan balances generales o estados de situación financiera, estados de resultados, estados de cambios en la situación financiera, estados de flujo de efectivo, notas y otros estados y material explicativo que se identifique como parte integrante de los estados financieros.

b. Fiscalización:

Comprende un conjunto de tareas realizadas por los entes estatales encargados de fiscalizar, que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones tributarias; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los tributos.

c. Liquidez:

La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

d. Obligación Fiscal:

Es la relación jurídica, por medio de la cual, la Administración Tributaria, que resulta ser el acreedor, tiene derecho de exigir a un deudor, el cumplimiento de pago de un tributo, entonces se tiene tres elementos esenciales, un acreedor o sujeto activo, un deudor o sujeto pasivo y un objeto.

e. Persona Jurídica:

Persona Jurídica es una empresa que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de ésta. Al constituir una empresa como Persona Jurídica, es la empresa y no el dueño quien asume todas las obligaciones de ésta.

f. Programa de Declaración Telemática – PDT:

El Programa de Declaración Telemática - PDT, es un sistema informático desarrollado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) con la finalidad de facilitar la elaboración de las declaraciones juradas bajo condiciones de seguridad del registro de la información.

g. Ratios financieros:

Los ratios, índices o razones son relaciones entre una o más cuentas del balance general y del estado de ganancias y pérdidas, cuyos resultados son susceptibles de interpretarse como indicadores del desempeño de una determinada gestión de la actividad empresarial en estudio.

h. Sistema tributario:

Conjunto de normas e instituciones que sirven de instrumento para la transferencia de recursos de las personas al Estado, con el objeto de solventar el gasto público.

i. SUNAT:

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, entidad pública descentralizada del estado peruano, encargada de la administración y recaudación de los tributos internos y aduaneros.

j. Venta:

Todo acto por el que se transfieren bienes a título oneroso, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes.

El retiro de bienes que efectúe el propietario, socio o titular de la empresa o la empresa misma, incluyendo los que se efectúen como descuento o bonificación, con excepción de los señalados por la Ley y su Reglamento, tales como:

- El retiro de insumos materias primas y bienes intermedios utilizados en la elaboración de los bienes que produce la empresa.
- La entrega a un tercero para ser utilizados en la fabricación de otros bienes que la empresa le hubiere encargado.
- El retiro de bienes por el constructor para ser incorporados a la construcción de un inmueble.
- El retiro de bienes como consecuencia de la desaparición, destrucción o pérdida de bienes, debidamente acreditada conforme lo disponga el reglamento.
- El retiro de bienes para ser consumidos por la propia empresa, siempre que sea necesario para la realización de las operaciones gravadas.

- Bienes no consumibles, utilizados por la propia empresa, siempre que sea necesario para la realización de las operaciones gravadas y que dichos bienes no sean retirados a favor de terceros.
- El retiro de bienes para ser entregados a los trabajadores como condición de trabajo, siempre que sean indispensables para que el trabajador pueda prestar sus servicios, o cuando dicha entrega se disponga mediante Ley.
- El retiro de bienes producto de la transferencia por subrogación a las empresas de seguros de los bienes siniestrados que hayan sido recuperados.

2.4 SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis general

El planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015

2.4.2 Hipótesis específicas

- a. El planeamiento tributario de las obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.
- b. El planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.

2.5 SISTEMA DE VARIABLES

2.5.1 Variable Independiente

X: Planeamiento Tributario

Tabla 6. Operacionalización de variable independiente

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
El planeamiento tributario es un instrumento que le permite a las organizaciones disminuir el monto a incurrir por concepto de impuestos sin interferir en el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades y sin cometer ningún tipo de infracción.	Verificar cómo el planeamiento tributario influye en la toma de decisiones y en el desarrollo de las empresas y cómo esto afecta en su carga fiscal, permitiendo plantear alternativas y soluciones.	Planeamiento de obligaciones tributarias formales
		Planeamiento de obligaciones tributarias sustanciales

Fuente: Elaboración propia

2.5.2 Variable Dependiente

Y: Situación Financiera

Tabla 7. Operacionalización de la variable dependiente

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
La Situación financiera es la capacidad que tiene la empresa de afrontar económicamente todas sus obligaciones.	Determinar cómo la situación financiera afecta en la economía de la empresa y en su desarrollo institucional.	Rentabilidad
		Liquidez

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III

3 METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se considera una investigación de tipo descriptivo y explicativo.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para la contrastación de la hipótesis, se utiliza el diseño no experimental, transeccional, por ello no se construye ninguna situación sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En la investigación no experimental las variables independientes no son manipulables. Asimismo, el presente estudio procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. Es transeccional, ya que responde a los estudios transaccionales en tanto la información recogida, corresponde a un solo periodo.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.3.1 Población

La población está conformada por los servidores y/o funcionarios de las áreas críticas, así como los socios de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, siendo un total de veintiocho personas (28).

3.3.2 Muestra

La muestra fue censal, es decir, conformada por los servidores y/o funcionarios de las áreas críticas, así como los socios de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, siendo un total de veintiocho personas (28).

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas

a. Encuesta

La encuesta fue aplicada a los servidores y/o funcionarios de las áreas críticas, así como los socios de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, para evaluar el planeamiento tributario y la situación financiera.

b. Análisis Documental

En el presente estudio, se utilizó la técnica del análisis documental donde se solicitó al contador y al gerente de la empresa el acceso a la información contable necesaria.

3.4.2 Instrumentos para la Recolección de Datos

a. Cuestionario

El cuestionario se aplicó a los servidores y/o funcionarios de las áreas críticas, así como a los socios de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, para evaluar el planeamiento tributario y la situación financiera.

b. Guía de análisis documental

Se utilizó la guía de análisis documental para evaluar las operaciones, Declaraciones Juradas, Estados Financieros y aplicar los ratios de rentabilidad.

3.5 Técnicas de Procesamiento de Datos

El procesamiento y análisis de datos se hizo personalmente por medio de la recolección de la información de la misma fuente, de forma automatizada con la utilización del paquete estadístico SPSS22, y con Microsoft Excel. Se utilizó la estadística descriptiva e inferencial, también se utilizó las tablas de frecuencia, así como las tablas de contingencia y, para la constatación de la hipótesis se utilizó el coeficiente Rho de Spearman.

CAPÍTULO IV

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se analizan los resultados obtenidos del proceso de recolección de información, mediante la estadística descriptiva, estableciéndose las frecuencias y porcentajes de éstos, los mismos que se exponen siguiendo el orden de presentación de las variables y sus indicadores. El análisis se desarrolla mediante la interpretación de las respuestas obtenidas en los cuestionarios aplicados, presentados por variables e indicadores, los mismos pueden ser observados en las tablas elaboradas para tal fin.

4.2 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1 Análisis de Tablas y Figuras de las Variables

a. VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Tabla 8
Planeamiento Tributario

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	7	25.0	25.0
Regularmente eficiente	14	50.0	75.0
Eficiente	7	25.0	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

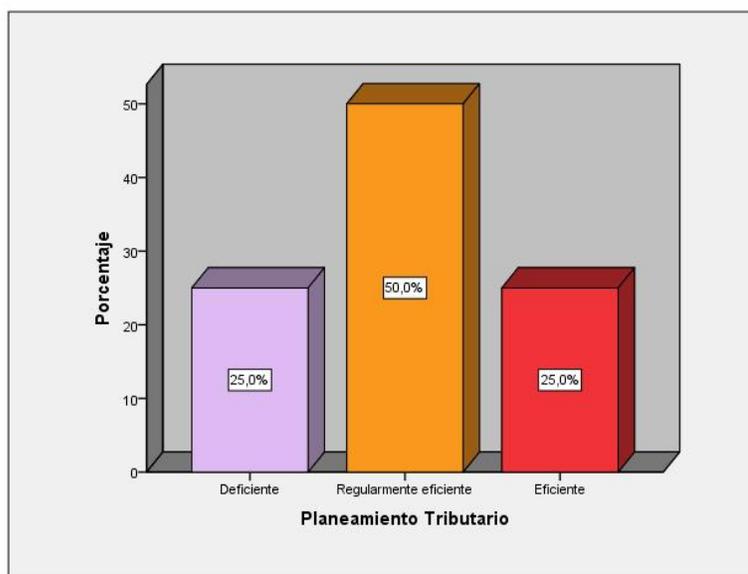


Figura 2. Planeamiento Tributario
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 25% asume que el planeamiento tributario es deficiente, el 50%, manifiesta que es regularmente eficiente y el 25% indica que es eficiente.

- **INDICADOR:** PLANEAMIENTO TRIBUTARIO DE OBLIGACIONES FORMALES

Tabla 9
Planeamiento tributario de obligaciones formales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	7	25.0	25.0
Regularmente eficiente	12	42.9	67.9
Eficiente	9	32.1	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

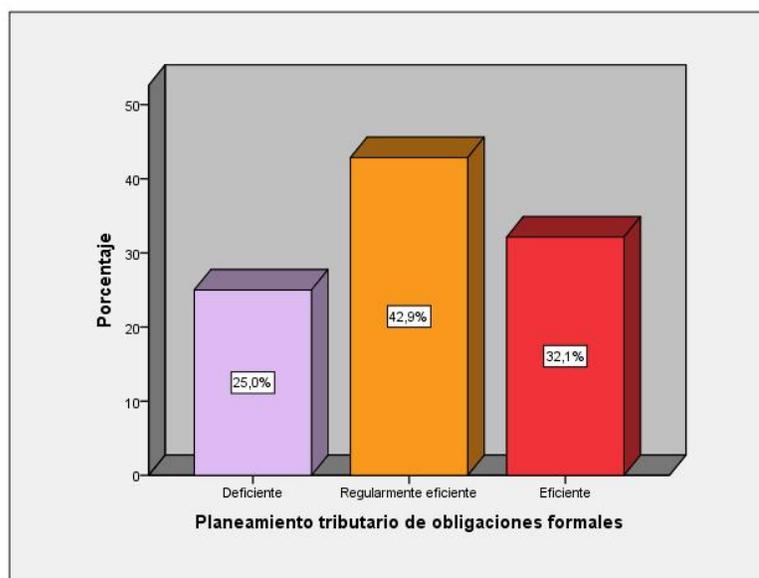


Figura 3. Planeamiento tributario de obligaciones formales
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 25% asume que el planeamiento tributario de obligaciones formales es deficiente, el 42,9%, manifiesta que es regularmente eficiente y el 32,1% indica que es eficiente.

- **INDICADOR:** PLANEAMIENTO TRIBUTARIO DE OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Tabla 10
Planeamiento tributario de obligaciones sustanciales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	8	28.6	28.6
Regularmente eficiente	16	57.1	85.7
Eficiente	4	14.3	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

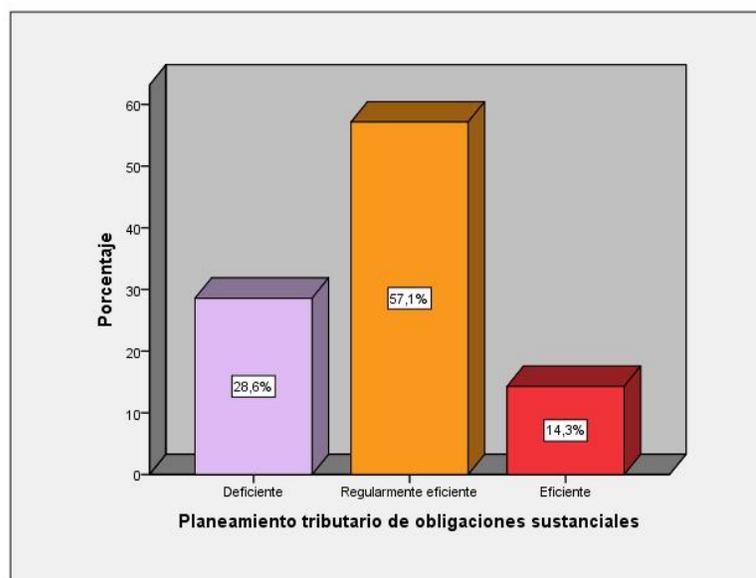


Figura 4. Planeamiento tributario de obligaciones sustanciales
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 28,6% asume que el planeamiento tributario de obligaciones sustanciales es deficiente, el 57,1%, manifiesta que es regularmente eficiente y el 14,3% indica que es eficiente.

b. VARIABLE DEPENDIENTE: SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla 11
Situación Financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	8	28.6	28.6
Regularmente favorable	14	50.0	78.6
Favorable	6	21.4	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

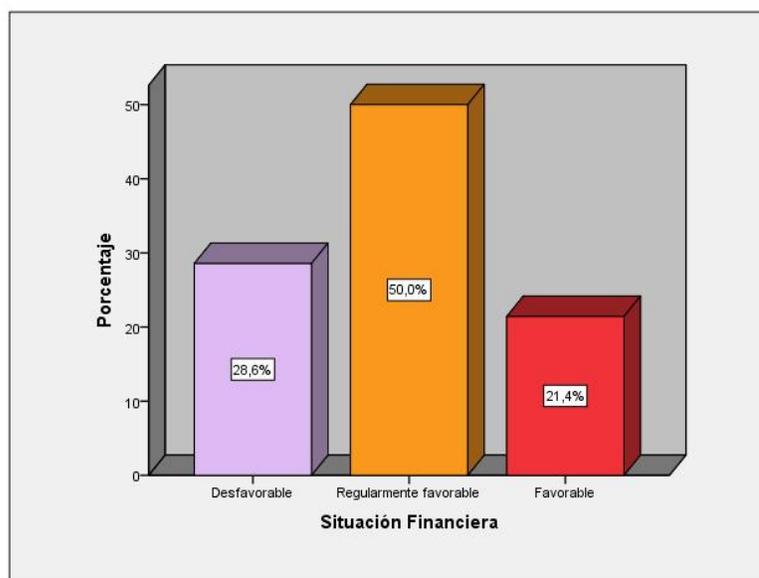


Figura 5. Situación Financiera
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 28,6% asume que la situación financiera es desfavorable, el 50%, manifiesta que es regularmente favorable y el 21,4% indica que es favorable.

- **DIMENSIÓN: RENTABILIDAD**

Tabla 12
Rentabilidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	7	25.0	25.0
Regularmente favorable	15	53.6	78.6
Favorable	6	21.4	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

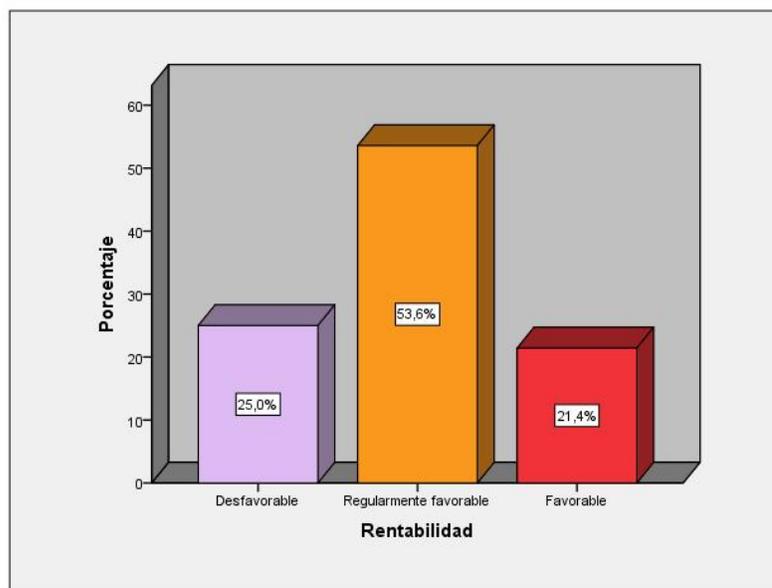


Figura 6. Rentabilidad
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 25% asume que la rentabilidad es desfavorable, el 53,6%, manifiesta que es regularmente favorable y el 21,4% indica que es favorable.

- **INDICADOR: RENTABILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN (ROA)**

Tabla 13
Rentabilidad sobre la inversión (ROA)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	5	17.9	17.9
Regularmente favorable	15	53.6	71.4
Favorable	8	28.6	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

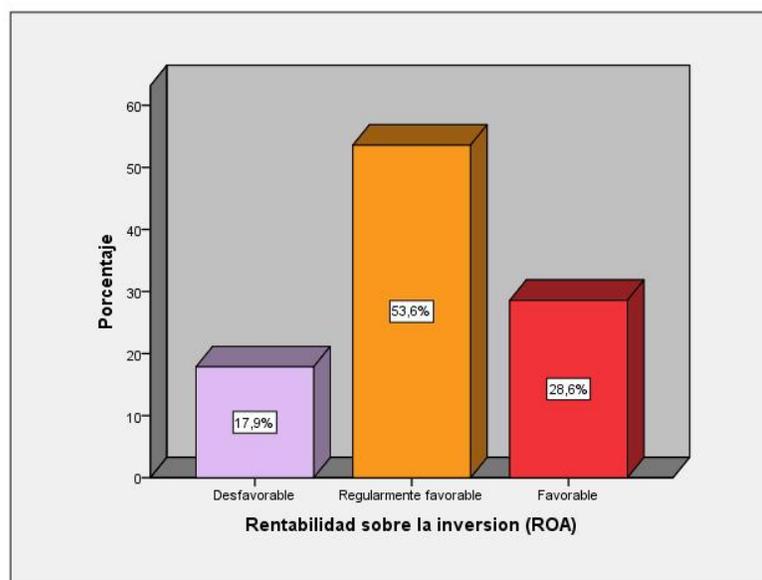


Figura 7. Rentabilidad sobre la inversion (ROA)

Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 17,9% asume que la rentabilidad sobre la inversión (ROA) es desfavorable, el 53,6%, manifiesta que es regularmente favorable y el 28,6% indica que es favorable.

- **INDICADOR:** RENTABILIDAD OPERATIVA DEL ACTIVO

Tabla 14
Rentabilidad operativa del activo

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	6	21.4	21.4
Regularmente favorable	13	46.4	67.9
Favorable	9	32.1	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

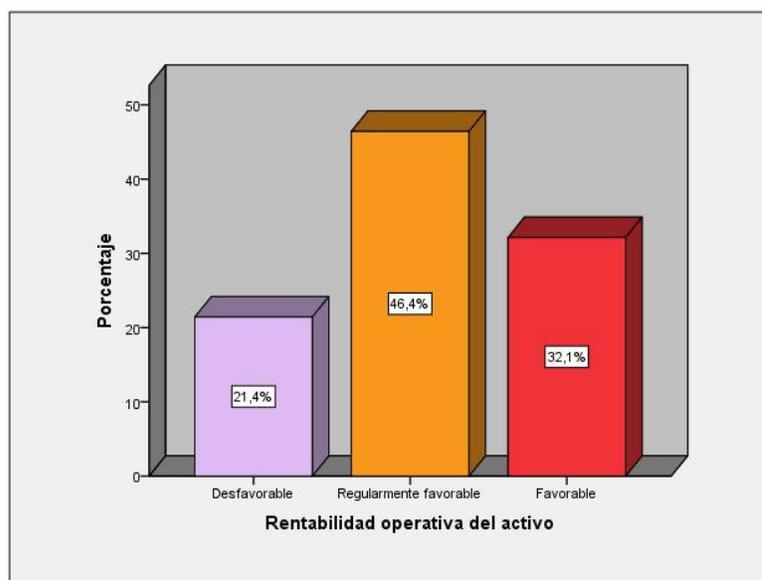


Figura 8. Rentabilidad operativa del activo
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 21,4% asume que la rentabilidad operativa del activo es desfavorable, el 46,4%, manifiesta que es regularmente favorable y el 32,1% indica que es favorable.

- **INDICADOR: MARGEN COMERCIAL**

Tabla 15
Margen comercial

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	5	17.9	17.9
Regularmente favorable	19	67.9	85.7
Favorable	4	14.3	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

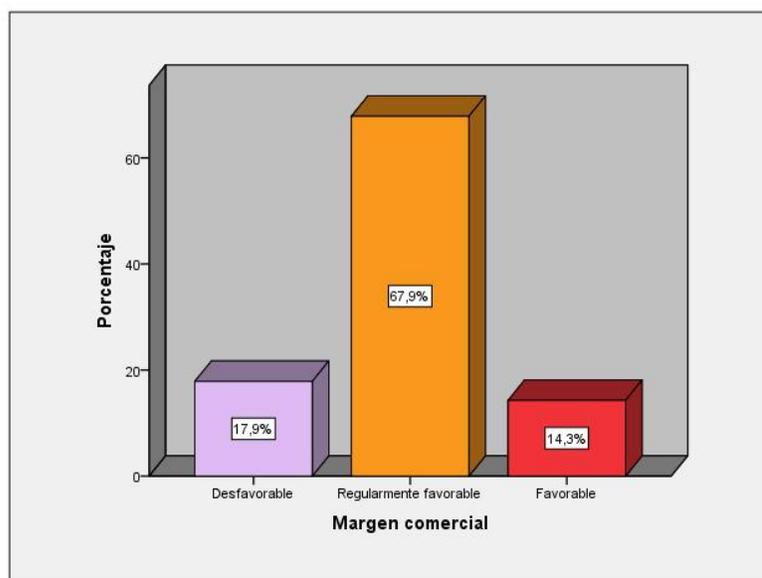


Figura 9. Margen comercial
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 17,9% asume que el margen comercial es desfavorable, el 67,9%, manifiesta que es regularmente favorable y el 14,3% indica que es favorable.

- **INDICADOR: RENTABILIDAD NETA SOBRE VENTAS**

Tabla 16
Rentabilidad neta sobre ventas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	4	14.3	14.3
Regularmente favorable	18	64.3	78.6
Favorable	6	21.4	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

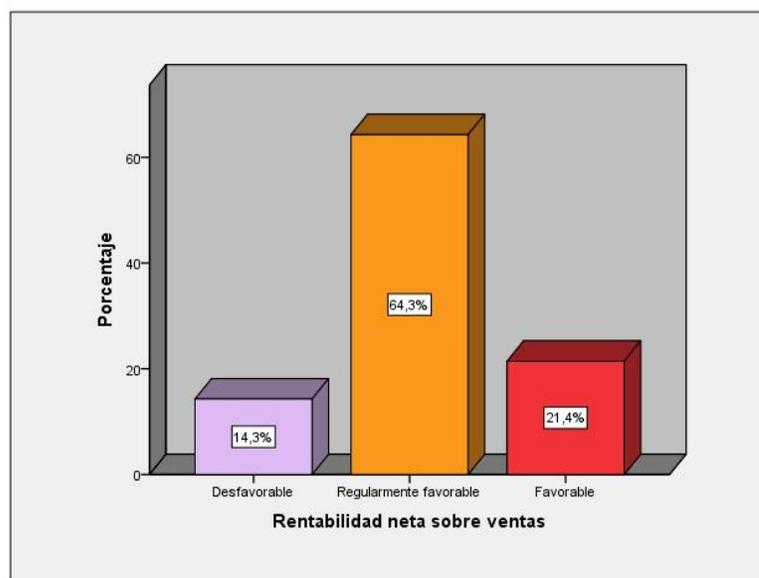


Figura 10. Rentabilidad neta sobre ventas
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 14,3% asume que la rentabilidad neta sobre ventas es desfavorable, el 64,3%, manifiesta que es regularmente favorable y el 21,4% indica que es favorable.

- **INDICADOR:** ROTACIÓN DE ACTIVOS

Tabla 17
Rotación de activos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	7	25.0	25.0
Regularmente favorable	18	64.3	89.3
Favorable	3	10.7	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

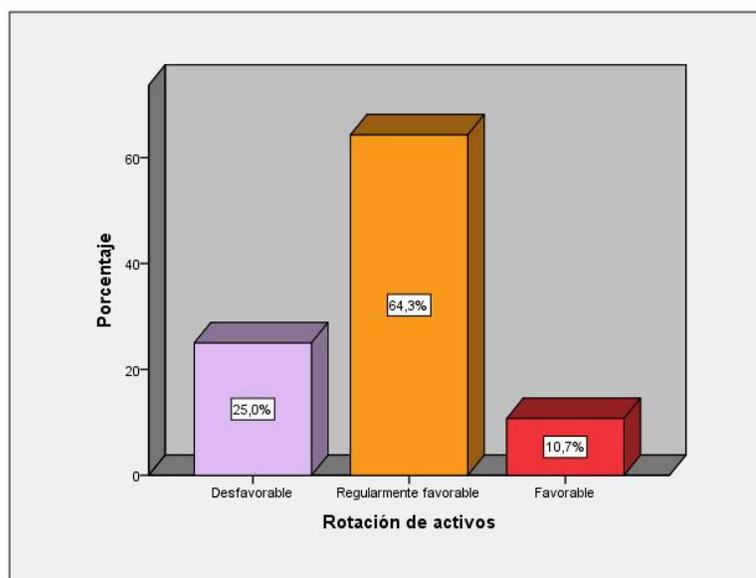


Figura 11. Rotación de activos
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 25% asume que la rotación de activos es desfavorable, el 64,3%, manifiesta que es regularmente favorable y el 10,7% indica que es favorable.

- **INDICADOR: RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE)**

Tabla 18
Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	8	28.6	28.6
Regularmente favorable	11	39.3	67.9
Favorable	9	32.1	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

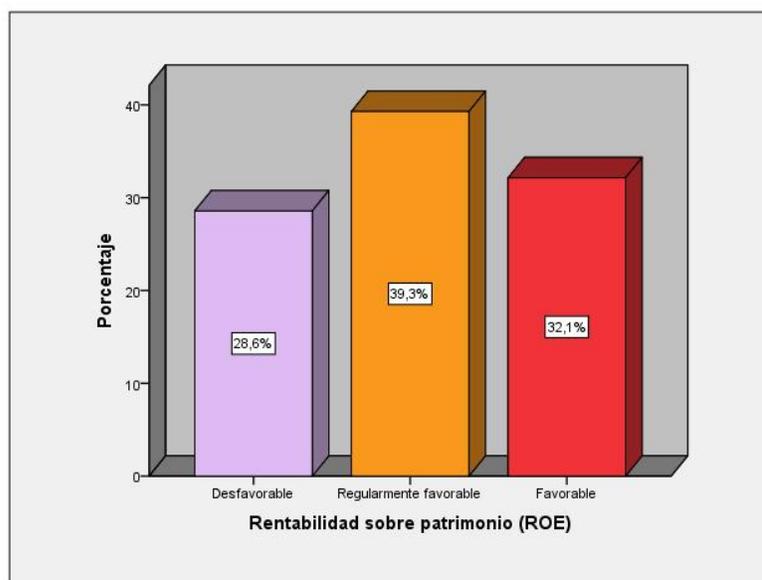


Figura 12. Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 28,6% asume que la rentabilidad sobre patrimonio (ROE) es desfavorable, el 39,3%, manifiesta que es regularmente favorable y el 32,1% indica que es favorable.

- **DIMENSION: LIQUIDEZ**

Tabla 19
Liquidez

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	8	28.6	28.6
Regularmente favorable	16	57.1	85.7
Favorable	4	14.3	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

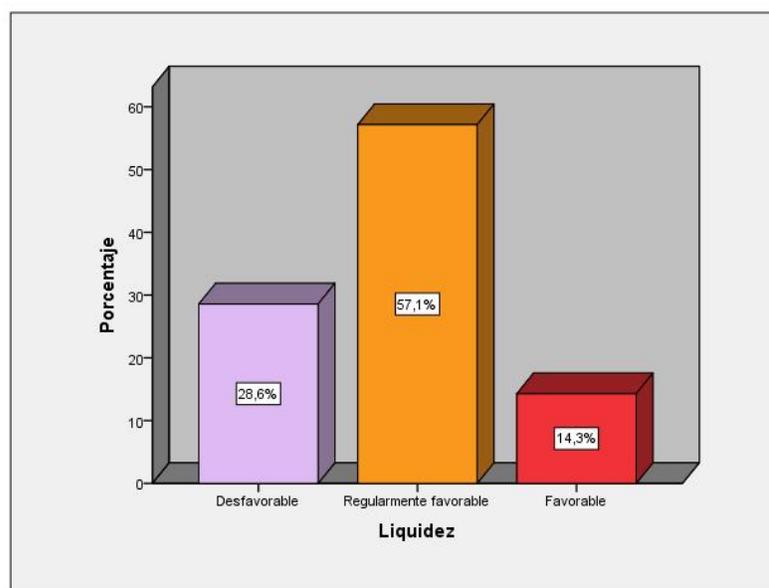


Figura 13. Liquidez
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 28,6% asume que la liquidez es desfavorable, el 57,1%, manifiesta que es regularmente favorable y el 14,3% indica que es favorable.

- **INDICADOR: LIQUIDEZ GENERAL**

Tabla 20
Liquidez general

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	7	25.0	25.0
Regularmente favorable	17	60.7	85.7
Favorable	4	14.3	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

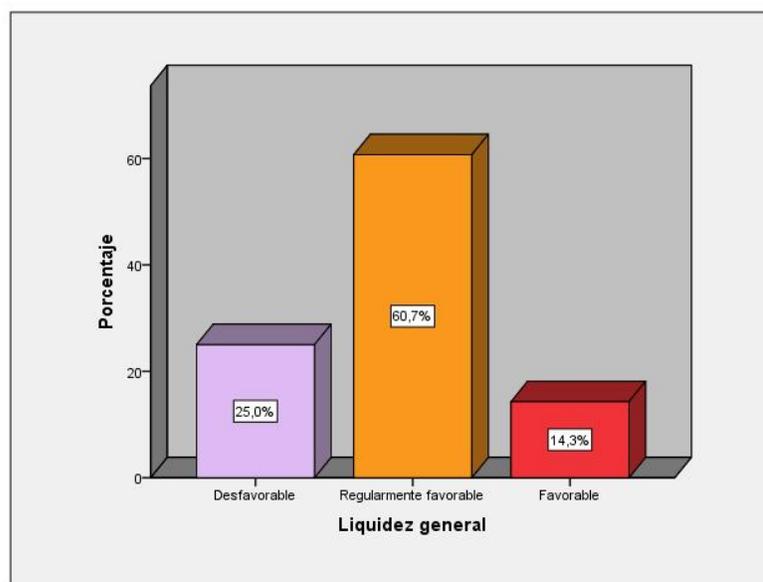


Figura 14. Liquidez general
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 25% asume que la liquidez general es desfavorable, el 60,7%, manifiesta que es regularmente favorable y el 14,3% indica que es favorable.

- **INDICADOR: PRUEBA ÁCIDA**

Tabla 21
Prueba acida

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	9	32.1	32.1
Regularmente favorable	13	46.4	78.6
Favorable	6	21.4	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

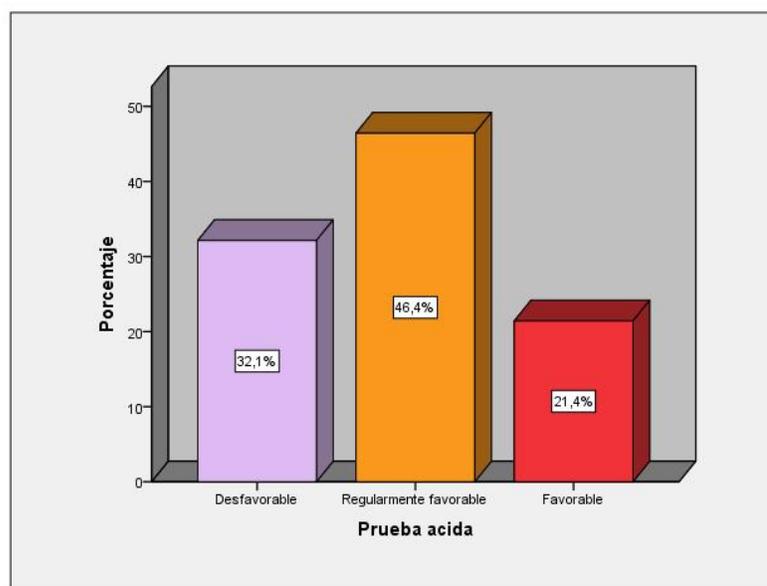


Figura 15. Prueba acida
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 32,1% asume que la prueba ácida es desfavorable, el 46,4%, manifiesta que es regularmente favorable y el 21,4% indica que es favorable.

- **INDICADOR: CAPITAL DE TRABAJO**

Tabla 22
Capital de trabajo

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desfavorable	10	35.7	35.7
Regularmente favorable	11	39.3	75.0
Favorable	7	25.0	100.0
Total	28	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

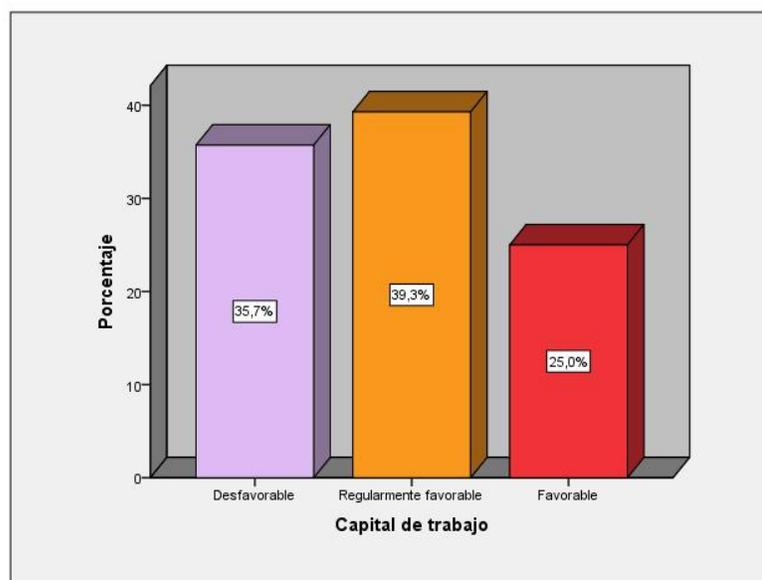


Figura 16. Capital de trabajo
Fuente: Elaboración Propia

Del 100% de los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna encuestados, el 35,7% asume que el capital de trabajo es desfavorable, el 39,3%, manifiesta que es regularmente favorable y el 25% indica que es favorable.

4.3 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

a. Contrastación de la Hipótesis Principal

El planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

Planteamiento de la Hipótesis Estadística

- Hipótesis nula

H₀: El planeamiento tributario no influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

- Hipótesis alterna

H₁: El planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

- Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05 se rechaza H₀.

- Elección de la prueba estadística: Chi cuadrada

Tabla 23. Tabla cruzada Planeamiento Tributario*Situación Financiera

Planeamiento Tributario		Situación Financiera			Total
		Desfavorable	Regularmente favorable	Favorable	
Deficiente	Recuento	7	0	0	7
	% del total	25,0%	0,0%	0,0%	25,0%
Regularmente eficiente	Recuento	1	12	1	14
	% del total	3,6%	42,9%	3,6%	50,0%
Eficiente	Recuento	0	2	5	7
	% del total	0,0%	7,1%	17,9%	25,0%
Total	Recuento	8	14	6	28
	% del total	28,6%	50,0%	21,4%	100,0%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 24. Pruebas de Chi-Cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,464 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	35,306	4	,000
Asociación lineal por lineal	20,041	1	,000
N de casos válidos	28		

Fuente: Elaboración Propia

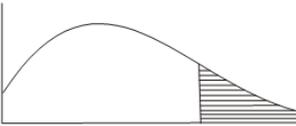
- **Regla de decisión:**Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Tabla 25. Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	50,128 ^a	4	,000

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 26. Región de Rechazo

Región de rechazo	Tabla						
 <p>9,48</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>gl / Nivel sig.</th> <th>0.05</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>9.48</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	gl / Nivel sig.	0.05	4	9.48		
	gl / Nivel sig.	0.05					
	4	9.48					

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión:

Dado que el p-valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que: El planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

b. Contrastación de la Primera Hipótesis Secundaria.

El planeamiento tributario de obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

Planteamiento de la hipótesis estadística**- Hipótesis nula**

H₀: El planeamiento tributario de obligaciones formales no influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

- Hipótesis alterna

H₁: El planeamiento tributario de obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

- Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05 se rechaza H₀.

- **Elección de la prueba estadística:** Chi cuadrada

Tabla 27. Tabla cruzada Planeamiento tributario de obligaciones formales Situación Financiera

Planeamiento tributario de obligaciones formales		Situación Financiera			Total
		Desfavorable	Regularmente favorable	Favorable	
Deficiente	Recuento	7	0	0	7
	% del total	25,0%	0,0%	0,0%	25,0%
Regularmente eficiente	Recuento	1	11	0	12
	% del total	3,6%	39,3%	0,0%	42,9%
Eficiente	Recuento	0	3	6	9
	% del total	0,0%	10,7%	21,4%	32,1%
Total	Recuento	8	14	6	28
	% del total	28,6%	50,0%	21,4%	100,0%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 28. Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	37,625 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	39,596	4	,000
Asociación lineal por lineal	21,225	1	,000
N de casos válidos	28		

Fuente: Elaboración Propia

- **Regla de decisión:**

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

- **Conclusión:**

Dado que el p-valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que: El planeamiento tributario de obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

c. Contrastación de la segunda hipótesis estadística

El planeamiento tributario de obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

Planteamiento de la hipótesis estadística

- **Hipótesis nula**

H₀: El planeamiento tributario de obligaciones sustanciales no influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

- **Hipótesis alterna**

H₁: El planeamiento tributario de obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

- **Nivel de significancia:** 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05 se rechaza H_0 .

- **Elección de la prueba estadística:** Chi cuadrada

Tabla 29. Tabla cruzada Planeamiento tributario de obligaciones sustanciales*Situación Financiera

Planeamiento tributario de obligaciones sustanciales		Situación Financiera			Total
		Desfavorable	Regularmente favorable	Favorable	
Deficiente	Recuento	7	1	0	8
	% del total	25,0%	3,6%	0,0%	28,6%
Regularmente eficiente	Recuento	1	12	3	16
	% del total	3,6%	42,9%	10,7%	57,1%
Eficiente	Recuento	0	1	3	4
	% del total	0,0%	3,6%	10,7%	14,3%
Total		8	14	6	28
		28,6%	50,0%	21,4%	100,0%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 30. Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,531 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	24,917	4	,000
Asociación lineal por lineal	16,089	1	,000
N de casos válidos	28		

Fuente: Aplicación del instrumento

- **Regla de decisión:**

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

- **Conclusión:**

Dado que el p-valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el planeamiento tributario de obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.

4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados se determinó que el planeamiento tributario, es regularmente eficiente en un 50%. Se determinó que el planeamiento tributario de obligaciones formales, es regularmente eficiente en un 42,9%. En cuanto al planeamiento tributario de obligaciones sustanciales, se determinó que es regularmente eficiente en un 57,1%. Con respecto a la situación financiera, se determinó que el 50%, manifiesta que es regularmente favorable y el 21,4% indica que es favorable. Estos hallazgos se relacionan en alguna medida con Hidalgo, A. (2009), quien en su estudio "Aspectos Generales de la Planificación Tributaria en Venezuela". Revista El Tributum Vol. II. 1ª ed. 31-47, concluyó que la planificación fiscal es una herramienta estratégica de decisión en los negocios, caracterizada por un conjunto coordinado de comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de la legalidad, disminuyendo costos, causando un ahorro fiscal y aumentando así la competitividad, siendo

ésta una actividad perfectamente legítima. Es importante resaltar que la planificación fiscal procura una disminución del pasivo tributario, lo que se podría consolidar como el ahorro fiscal (es la procura de ahorro de impuesto, siempre dentro de lo permitido por la Ley), mediante la planeación adecuada de los acontecimientos, actividades y operaciones financieras. Por otra parte, la elusión tributaria es la disminución de las obligaciones fiscales, mediante la utilización intencional de artificios legales, procurando el ahorro tributario. Además, la evasión tributaria es la manipulación de los ingresos y egresos, con el fin deliberado de subestimar el enriquecimiento, y por ende evitar pagar el impuesto que corresponde.

Tales resultados se relacionan en alguna medida con Rodríguez, C. (2014), quien en su estudio “Planeamiento Tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013”, encontró que el planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los Estados Financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado. Se ha logrado determinar que la empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral, en especial lo relacionado al impuesto a la renta, así como los relacionados a los costos laborales y/o beneficios sociales de los trabajadores, lo cual ha generado inestabilidad en el desembolso de dichos compromisos. El incumplimiento de las obligaciones tributarias ha incidido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, acumulación de compromisos y

eventuales sanciones de carácter tributario. La propuesta de un Planeamiento Tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico - financiero porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

Además, estos hallazgos se relacionan en alguna medida con Chura, L. (2013), quien en su estudio “La elusión tributaria y el cumplimiento de las Normas Tributarias en el mercado Central de Lima Metropolitana 2012”, encontró que no se controla los vacíos legales lo que ocasiona que no se logre la transparencia de los hechos económicos en el Mercado Central de Lima Metropolitana. No se establecen mecanismos para evitar las modalidades de elusión tributaria lo que impide lograr una adecuada información contable-tributaria de los empresarios del Mercado Central de Lima Metropolitana. No se logra contrarrestar la competencia desleal propiciando el incumplimiento de los impuestos directos e indirectos en el Mercado Central de Lima Metropolitana.

Con respecto a la dimensión: rentabilidad, se determinó que es regularmente favorable. La rentabilidad sobre la inversión (ROA), se determinó que es regularmente favorable. El indicador: rentabilidad operativa del activo, es regularmente favorable en un 46,4%. El margen comercial, es regularmente favorable en un 67,9%. Con respecto a la rentabilidad neta sobre ventas, se determinó que es regularmente favorable en un 64,3%. De acuerdo a la rotación de activos, se determinó que es regularmente favorable. Con respecto a la rentabilidad sobre patrimonio (ROE), se determinó que es regularmente favorable en un 39,3%. Con respecto a la liquidez, se determinó que es regularmente favorable en un 57,10%. En cuanto a

la liquidez general, se determinó que es regularmente favorable en un 60,7%. Con respecto a la prueba ácida, se determinó que es regularmente favorable en un 46,4%. El capital de trabajo es regularmente favorable en un 39,3%. Estos hallazgos se relacionan en alguna medida con Hidalgo, A. (2009), quien en su estudio "Aspectos Generales de la Planificación Tributaria en Venezuela". Revista El Tributum Vol. II. 1ª ed. 31-47, concluyó que la planificación fiscal es una herramienta estratégica de decisión en los negocios, caracterizada por un conjunto coordinado de comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de la legalidad, disminuyendo costos, causando un ahorro fiscal y aumentando así la competitividad, siendo ésta una actividad perfectamente legítima. Es importante resaltar que la planificación fiscal procura una disminución del pasivo tributario, lo que se podría consolidar como el ahorro fiscal (es la procura de ahorro de impuesto, siempre dentro de lo permitido por la Ley), mediante la planeación adecuada de los acontecimientos, actividades y operaciones financieras. Por otra parte, la elusión tributaria es la disminución de las obligaciones fiscales, mediante la utilización intencional de artificios legales, procurando el ahorro tributario. Por lo tanto, se asume que si la entidad no desarrolla un adecuado planeamiento tributario, afectará su situación financiera, por las cargas tributarias.

CAPITULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Primera

El planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015, debido a que se determinó que los encuestados que consideran el planeamiento tributario regularmente eficiente en un 42,9%, consideran la situación financiera regularmente favorable. Así como también, según la aplicación de la prueba estadística Chi^2 , cuyo p-valor es menor a 0,05, que es el nivel de significancia.

- Segunda

El planeamiento tributario de las obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015, debido a que se determinó que los encuestados que consideran el planeamiento de las obligaciones formales regularmente eficientes en un 39,3%, consideran la situación financiera regularmente favorable. Así como también, según la aplicación de la prueba estadística Chi^2 , cuyo p-valor es menor a 0,05, que es el nivel de significancia.

- **Tercera**

El planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015, debido a que se determinó que los encuestados que consideran el planeamiento de las obligaciones sustanciales regularmente eficiente en un 42,9%, consideran la situación financiera regularmente favorable. Así como también, según la aplicación de la prueba estadística Chi^2 , cuyo p-valor es menor a 0,05, que es el nivel de significancia.

- **Cuarta**

El planeamiento tributario tanto de las obligaciones formales como sustanciales definitivamente influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, ya que se ha podido observar que no se ha estado aplicando correctamente las normas y políticas contables necesarias para poder cumplir y disminuir el pago de las obligaciones tributarias, así como poder acogerse a los beneficios tributarios que las mismas leyes otorgan.

5.2 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

- Al Directorio y Gerencia de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, disponga la elaboración de un modelo de planeamiento tributario por resultados, con el propósito de optimizar la situación financiera.
- Al Directorio y Gerencia de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, considere dentro del planeamiento tributario a elaborar, los beneficios e incentivos tributarios vigentes, otorgados por ley, y brinde el apoyo para su aplicación y ejecución.
- Al Directorio y Gerencia de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, socialice el modelo de planeamiento tributario por resultados, al personal de las áreas operativas, en cuanto al planeamiento de las obligaciones formales y sustanciales, con la finalidad de cumplir con tales obligaciones, gozar de los beneficios e incentivos tributarios, no ser sujetos a infracciones tributarias, y, por ende, mejorar la situación financiera de la entidad.
- Al Personal que labora en las Áreas operativas, para que cumpla a cabalidad con las directivas internas para concretizar el planeamiento tributario en cuanto a las obligaciones formales y sustanciales, y optimizar la situación financiera de la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, H. (2014). *Nuevo Código tributario*. Lima. Instituto del Pacífico. SAC.
- APAZA, M. (2005). *Gestión Financiera Empresarial*. (Edición 2005), Lima, Instituto Pacífico.
- BASAURI, R. (2013). *IGV-ISC. Análisis y aplicación práctica*. Lima. Instituto del Pacífico SAC.
- BRAVO, J. (2011). *Planeamiento Tributario y la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario*. Lima, Instituto Pacífico
- BRAVO, J. (2002). *La Renta como materia imponible en el caso de Actividades Empresariales y su relación con la Contabilidad*. Lima, Instituto Pacífico.
- BREAVO, J. (2003). *Fundamento del derecho tributario*. Lima. Palestra editores.
- CARRASCO, L. (2013). *Aplicación Práctica de la Obligación Tributaria*. Lima. Instituto del Pacífico SAC.
- De la Hoz, B. Ferrer, M. & De la Hoz, A. (2008). Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma de decisiones financieras en hoteles de categoría media ubicados en Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)* Vol. XIV, No. 1, Enero - Abril 2008, pp. 88 - 109 *FACES - LUZ* ISSN 1315-9518
- FLORES, J. (2012). *Finanzas aplicadas a la Gestión Empresarial*. Lima

GALARRAGA, A. (2002). Fundamentos de Planificación Tributaria.

HERNÁNDEZ S., R., FERNÁNDEZ C., C., y BAPTISTA L., P. (2010) *Metodología de la Investigación*. (5ta ed.) Perú. Editorial Interamericana Editores S.A.

HIRSCH, A. (2003). "Elementos significativos de la ética profesional", Revista Reencuentro. Análisis de problemas universitarios, no. 38, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

HUAMANÍ, R. (2014). Código Tributario Comentado. Instituto del Pacífico SAC.

Jurista (2015). *Legislación tributaria*. Lima. Jurista editores

JAMES A.F. S. (2002). *Fundamentos de la Planeación en la Administración*

RAMIREZ, R. (2013). *Contabilidad de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (Edición 2013)*, Lima, Instituto Pacifico.

RICRA MILLA, M. (2014). *Análisis Financiero de las Empresas (1° Ed.)*, Lima, Instituto Pacifico.

ROEDER, F. (2009). Transformación de mercancías para consumo: estrategia para mejorar el nivel de competitividad de las empresas importadoras de materias primas y productos intermedios. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RUEDA, G. & RUEDA, J. (2012). *Manual Práctico del contribuyente para no ser sancionado*

SANCHEZ, G. (2006). *Análisis Financiero – Instrumento Estratégico de la Contabilidad Gerencial.*

TORRES, G. (2014). *Manual del Sistema Tributario.* Lima. Instituto del Pacífico.

VERGARA, S. (2011). *Elementos jurídicos para la Planificación Tributaria,* Chile, Universidad de Chile.

VILLANUEVA, M. (2013), *Planeamiento Tributario,* Lima, Instituto Pacifico.

YANGALI QUINTANILLA, Nyrka (2015-9, Código Tributario Aplicación Práctica, Según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT, Lima, Gaceta Jurídica S.A.

REVISTAS

ALVA, M. (2013). *Planeamiento Tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Actualidad Empresarial, N° 286-Primera Quincena Setiembre, Pág. I-1.

ALVA, M. (2001). *Los Paraísos Fiscales.* Análisis Tributario, N° 159, Mes de Abril, Pág. II

BRAVO, J. (2011). *Planeamiento tributario y la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario.* Pág. 70

CORNEEL, F. (1986). Planeamiento Tributario: Enseñanza y Práctica. En: Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario N°10. Páginas 3 – 13.

DARRELL. (1984). Algunas responsabilidades del asesor tributario en relación con los esquemas para reducir impuestos. En: Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario N°07. Páginas 3 – 8.

DIEP DIEP D. (2004). La Planeación Fiscal hoy. Op.

Barry R. (1992). Planificación Fiscal Internacional. Editor Deusto. Caracas Venezuela.

ROBLES, C. (2009). Algunos temas relacionados al Planeamiento Tributario

Actualidad Empresarial, N° 174- Primera Quincena Enero, Pág. VI-1.

ANEXOS

ANEXO N° 01

Cuestionario

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE TACNA – TACNA, AÑO 2015

Sr. Contador asesor:

Nos encontramos realizando un estudio, respecto al planeamiento tributario en la Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015, es por ello que hemos elaborado las siguientes proposiciones con la finalidad de conocer su percepción.

Por favor, evalúe el grado de satisfacción de acuerdo a los aspectos que citamos en este cuestionario, según el criterio de la tabla, marcando con un aspa (X) el dígito que corresponda para cada afirmación.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL, esto garantiza que nadie pueda identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

INSTRUCCIONES

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir SOLO UNA, salvo que el enunciado de la pregunta diga expresamente que puede seleccionar varias.

Cada opción tiene un número, marque con un aspa (X) a la opción elegida, de la siguiente forma.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Nro.	Ítem	1	2	3	4	5
	Planeamiento tributario de obligaciones formales					
1	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento de la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los Registros de la Administración.					
2	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento de la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.					
3	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento de la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.					
4	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones					
5	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento de la obligación de permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma					
6	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento de las obligaciones formales del impuesto a la renta					
7	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento de las obligaciones formales del impuesto general a las ventas					
	Planeamiento tributario de obligaciones sustanciales					
8	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento del pago del Impuesto General a las Ventas, de acuerdo al cronograma de obligaciones tributarias					
9	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento del pago oportuno del Impuesto a					

	la Renta					
10	En la Cámara de Comercio, Industria y Producción, se desarrolla el planeamiento del cumplimiento oportuno del pago del Impuesto General a las Ventas					

ANEXO N° 02

Cuestionario

SITUACIÓN FINANCIERA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE TACNA – TACNA, AÑO 2015

Sr. Contador asesor:

Nos encontramos realizando un estudio, respecto a la situación financiera en la Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015, es por ello que hemos elaborado las siguientes proposiciones con la finalidad de conocer su percepción.

Por favor, evalúe el grado de satisfacción de acuerdo a los aspectos que citamos en este cuestionario, según el criterio de la tabla, marcando con un aspa (X) el dígito que corresponda para cada afirmación.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL, esto garantiza que nadie pueda identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

INSTRUCCIONES

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir SOLO UNA, salvo que el enunciado de la pregunta diga expresamente que puede seleccionar varias.

Cada opción tiene un número, marque con un aspa (X) a la opción elegida, de la siguiente forma.

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Nro.	Ítem	1	2	3	4	5
	Rentabilidad					
	Rentabilidad sobre la inversión (ROA)					
1	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rentabilidad sobre la inversión (ROA) presenta una ligera caída con relación al año anterior					
2	La Cámara de Comercio, Industria y Producción,					

	en cuanto a la rentabilidad sobre la inversión (ROA) presenta un incremento con relación al año anterior					
	Rentabilidad operativa del activo					
3	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rentabilidad sobre la inversión (ROA) presenta una ligera caída con relación al año anterior.					
4	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rentabilidad sobre la inversión (ROA) presenta una variación positiva con respecto al año anterior					
	Margen comercial					
5	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto al margen comercial presenta una ligera caída con relación al año anterior.					
6	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto al margen comercial, presenta una variación positiva con respecto al año anterior.					
	Rentabilidad neta sobre ventas					
7	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rentabilidad neta sobre ventas, presenta una ligera caída con respecto al año anterior.					
8	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rentabilidad neta sobre ventas, presenta una variación positiva con respecto al año anterior.					
	Rotación de activos					
9	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a rotación de activos, presenta una ligera caída con respecto al año anterior.					
10	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rotación de activos, presenta una variación positiva con respecto al año anterior.					
	Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)					
11	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rentabilidad sobre patrimonio (ROE), presenta una ligera caída con respecto al año anterior.					
12	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la rentabilidad sobre patrimonio (ROE), presenta una variación positiva con respecto al año anterior.					
	LIQUIDEZ					
	Liquidez general					
13	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la liquidez general presenta una ligera caída con relación al año anterior					
14	La Cámara de Comercio, Industria y Producción,					

	en cuanto a la liquidez general presenta una variación positiva con relación al año anterior					
	Prueba ácida					
15	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la prueba ácida presenta una ligera caída con relación al año anterior					
16	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto a la prueba ácida presenta una variación positiva con respecto al año anterior.					
	Capital de trabajo					
17	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto al capital de trabajo presenta una ligera caída con relación al año anterior					
18	La Cámara de Comercio, Industria y Producción, en cuanto al capital de trabajo presenta una variación positiva con respecto al año anterior.					

ANEXO N° 03**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo el planeamiento tributario influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a) ¿Cómo el planeamiento tributario de las obligaciones formales influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015?</p> <p>b) ¿Cómo el planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar si el planeamiento tributario influye en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Establecer si el planeamiento tributario de las obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.</p> <p>b) Establecer si el planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>a) El planeamiento tributario de las obligaciones formales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.</p> <p>b) El planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales influye significativamente en la situación financiera de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna – Tacna, año 2015.</p>	<p>Variable Independiente: Planeamiento tributario</p> <p>Indicadores:</p> <p>Planeamiento de obligaciones tributarias formales.</p> <p>Planeamiento de obligaciones tributarias sustanciales.</p> <p>variable dependiente: Situación Financiera</p> <p>Indicadores:</p> <p>Rentabilidad Financiera</p> <p>Liquidez Financiera</p>

ANEXO N° 04

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES									
VARIABLE	TIPO DE VARIABLE SEGÚN SU FUNCION	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	NATURALEZA DE LA VARIABLE	ESCALA DE MEDIDA	INDICADORES	TECNICA	INSTRUMENTO	FUENTE
Planeamiento Tributario	Independiente	El planeamiento tributario es un instrumento que le permite a las organizaciones disminuir el monto a incurrir por concepto de impuestos sin interferir en el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades y sin cometer ningún tipo de infracción.	Verificar cómo el planeamiento tributario influye en la toma de decisiones y desarrollo de las empresas y cómo esto afecta en su carga fiscal, permitiendo plantear alternativas y soluciones.	Cualitativa	Ordinal	Planeamiento tributario de las obligaciones formales	Encuesta. Análisis documental	Cuestionario Guía de análisis documental.	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.
						Planeamiento tributario de las obligaciones sustanciales			
Situación Financiera	Dependiente	La Situación financiera es la capacidad que tiene la empresa de afrontar económicamente todas sus obligaciones.	Determinar cómo la situación financiera afecta en la economía de la empresa y en su desarrollo institucional.	Cualitativa	Ordinal	Rentabilidad			
						Liquidez			

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuya valoración fluctúa entre 0 y 1.

TABLA 1.
ESCALA DE ALPHA DE CRONBACH

Escala	Significado
-1 a 0	No es confiable
0.01 - 0.49	Baja confiabilidad
0.50 - 0.69	Moderada confiabilidad
0.70 - 0.89	Fuerte confiabilidad
0.90 - 1.00	Alta confiabilidad

De acuerdo con la escala, se determina que los valores cercanos a 1 implican que el instrumento utilizado es de alta confiabilidad y si se aproxima a cero significa que el instrumento es de baja confiabilidad. En base a la Escala de Lickert, se procedió a analizar las respuestas logradas considerando que los valores son: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Poco de acuerdo (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5).

APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE ALPHA DE CRHOMBACH

Utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuyo reporte del Software SPSS 22 es el siguiente:

TABLA 2.

ALPHA DE CRONBACH: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.967	10

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0.967 lo cual significa que el instrumento aplicado a la variable “Planeamiento Tributario” es de alta confiabilidad.

TABLA 3

ALPHA DE CRONBACH: SITUACION FINANCIERA

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.984	18

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0.984 lo cual significa que el instrumento aplicado a la variable “Situación Financiera” es de alta confiabilidad.

Asimismo, es importante precisar que el alto grado la relación que existe entre la variable, los indicadores y las preguntas del instrumento administrado, le da consistencia y validez a los resultados de la investigación.

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO										
	item1	item2	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10
Sujeto1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2
Sujeto2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3
Sujeto3	4	3	4	3	4	3	4	2	4	3
Sujeto4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
Sujeto5	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3
Sujeto6	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3
Sujeto7	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2
Sujeto8	3	3	2	4	2	3	3	2	2	3
Sujeto9	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3
Sujeto10	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3
Sujeto11	5	4	5	5	5	3	5	2	3	3
Sujeto12	5	4	5	5	5	4	5	2	4	3
Sujeto13	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4
Sujeto14	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2
Sujeto15	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4
Sujeto16	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Sujeto17	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2
Sujeto18	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2
Sujeto19	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Sujeto20	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2

